







SAN
Veremundo, Hijo
de Navarra.

Jph Lamarca f.

VIDA
DE EL GLORIOSO
S. VEREMUNDO.

VIDA
DE EL GLORIOSO
S. VEREMUNDO,

MONGE,
Y ABAD DE HIRACHE,
SACADA DE LOS PAPELES DE SU
Archivo, los mismos, que sirvieron al Emo.
Cardenal de Aguirre, para las memorias, que
embio à los Bolandos: y estos pusieron
en sus obras al dia ocho de
Marzo.

SU AUTOR
EL PADRE MAESTRO
FR. MIGUEL DE SOTO
SANDOVAL,
MONGE BENEDICTINO,

*Maestro, que ha sido de Theologia en el Real Co-
legio de San Vicente de Salamanca, despues Regente
de los Estudios, y Cathedralico de Prima de Theo-
logia en la Real, y Pontificia Universidad de Hira-
che; y al presente su Abad, Reñor,
y Camelario.*

CON PRIVILEGIO:
En Pamplona, en la Oficina de los Herederos de
Martinez, à su costa. Año 1764.

INDULGENCIAS CONCEDIDAS POR EL
Illmo. Señor Obispo de Pamplona en
7. de Noviembre de 1763.

40. dias de Indulgencia à los que leyeren un Parrafo , y Capitulo de la Vida del Santo.

40. à los que hicieren su Novena, por cada dia , que la hicieren , y por cada uno de los Aêtos de Confesion, y Comunión , que egercieren , durante la expreffada Novena.



Bexamendi

A L

ILUSTRISSIMO REYNO

D E

NAVARRA,

FIR-

FIRMA MENTO

DE LA FE,

FIDELIDAD, Y FINEZA, &c.

TURQUESA

DE SAN FERMIN,

San Veremundo, y San

Francisco Xavier,

Éc.

ORIENTE

DE MONARCHAS

VENCEDORES, &c.

CUNA

DE GENEROSOS

GUERREROS, &c.

PA-

PATRIA
DE VARONES ILUSTRES,
GENERALES, &c.

ILLMO. SEÑOR :



*Inas Memorias del
especialissimo hijo
de V. S. Illma. San Vere-*
mun-

mundo, escritas (con (a))
inclinacion por el Re-
verendissimo Padre Fr.
Miguel de Soto Sandoval,
Maestro en Sagrada Theo-
logia, de la Congregacion
de San Benito de Espa-
ña, Abad, Rector, y Can-
celario de la Universidad
de Hirache, son las que
presento à V. S. Illma:
con mucha veneracion sì;
pero sin el menor recelo,
de que hallarán lugar en
su Ilustrissimo corazon. (b)
Dicho-

(a) Pag. 45. num. 21. hasta el 54.

(b) Moret An. Tom. 1. pag. 529. lin.
10. ver. 1 lo que, &c.

*Dichosas expensas! ;
pues à tan poca costa ha-
lla el mio passo franco,
para congratular à V. S.
Illma. de una tan celestial
prerrogativa : renovar à
mis Paysanos la feliz me-
moria de su Santo Herma-
no : y manifestar à todo el
mundo tan grande mara-
villa , en cuya compara-
cion son sus siete un prin-
cipio de la nada ; ò como
dijo el Demostenes Na-
varro (c) : Todo lo de-
más es menos.*

Afian-

(c) El Excmo. y Ven. Sr. D. Juan
de

Afianzan esta verdad los dos Monarchas Navarros (d), que trataron de cerca à nuestro Santo Paysano, haciendo mas alarde de su amistad, que del cetro, que solo parece tenían, para manifestar-sela agradecidos, y desfogar assi la ardiente caridad de su Real pecho (e).

Prendió esta amorosa
llama

de Palafox en la Vida de la Infanta Sor Margarita de la Cruz. *Lib. 2. Cap. 18. num. 3.* de la impresion nueva; y de la antigua, *Lib. y Cap. cit. pag. 222. col. 1. linea 9.*

(d) Fueron Don Sancho Garcés An. Tom. 1. pag. 741. §. XIV. D. Sancho Ramirez.

(e) *Patres Bolandiani die 8. Martii. Moret An. T. 1. pag. 742. §. XIV.*

llama en el de nuestro (f)
Ilustrissimo Señor Obispo,
Don Gaspar de Miranda,
y Argaiç, y mandò en to-
do su Obispado, se rezas-
se (g) de Nuestro Inclyto
Navarro el dia ocho de
Marzo (h), dedicado à
su dichosa muerte; mejor
dirè feliz vida (i); Qual,
sino tal podrá ser la del
Ilustrissimo Reyno de Na-
varra, baja la proteccion
de

(f) Moret. Tom. 1. pag. 677. §. X.

(g) *Sub ritu duplici de communi abbatum.*
Decret. Nostri Illmi. die 6. Aprilis anni
1745.

(h) *Prol. Com.* Mientras el Mundo fuere
Mundo, A ocho de Marzo San Veremundo.

(i) *Non moritur Iustus. Sap. 4. v. 7.*

de tan amante (k) hijo?
Assi lo desea el menor de
V. S. Illma. En Pamplo-
na à primero de Enero de
1764.

Illmo. Señor.

D. V. S. I.

Miguel Antonio Domech.

APRO-

(k) Es el unico hijo de Navarra, que dejó su Santo cuerpo en ella. Su zelo en vida. *Mores An. Tom. 2. p. 13. n. 3.*

APROBACION DE LOS RR. PP. MAESTROS , Fr. Antonio Burguès , Regente de los Estudios , y Cathedratico de Prima ; y Fr. Manuel Marquez , Cathedratico de Canones en la Universidad de Hirache.

DE orden de Nuestro Rmo. Padre Maestro Fr. Joseph Tost , General de la Congregacion de San Benito de España , Inglaterra , &c. Havemos leído , visto , y examinado con todo cuidado el Libro , cuyo titulo es: *Vida de San Vremundo , Monge , y Abad de Hirache* , junto con la Novena de el Santo , compuesto por el Padre Maestro Fr. Miguel de Soto Sandoval , Maestro en Sagrada Theologia , Abad , Rector , y Cancellario de este Colegio , y Universidad de Hirache ; y parecenos estar escrito , con el peso , madurez , critica , y zelo , que pide la materia ; y no reconociendo cosa , que se oponga à nuestra Santa Fè , buenas costumbres , ni Disciplina Eclesiastica ; juzgamos , que es digno el Autor de la licencia , que solicita. Assi lo sentimos , *salvo meliori* : en este Colegio de Santa Maria la Real de Hirache. Octubre diez y seis , de mil setecientos y sesenta y tres años.

M. Fr. Antonio de Burguès.

M. Fr. Manuel Marquez.



LI

LICENCIA DE LA ORDEN.

Nos el Maestro Fr. Joseph Tost General de la Congregacion de San Benito de España , è Inglaterra , &c. Por la presente , y à lo que à Nos toca , damos licencia al P. Maestro Fr. Miguel de Soto , y Sandoval , Maestro en Sagrada Theologia , Abad , Rector , y Canelario de nuestro Colegio , y Universidad de Santa Maria de Hirache , para que , havido las demás licencias necessarias , pueda dar à la estampa , y sacar à luz su Libro intitulado : Vida de San Veremundo , Monge , y Abad de Hirache , junto con la Novena del Santo , &c. Atento , à que de orden nuestra , y comision , le han visto , reconocido , y aprobado personas doctas de nuestra Congregacion. Dada en nuestro Colegio de Santa Maria de Hirache à diez y nueve de Oçtobre de mil setecientos sesenta y tres.

El General de San Benito.

Por mandado de su Rma.
Fr. Bernardo Casanova
Secretario.

APRO-

PROBACION DEL R. P. Fr. FRANCISCO de San Miguel, Colegial, que fue en su Colegio Apostolico de Roma, Lector de Artes, y de Prima de Theologia en Salamanca, segunda vez Ministro, y al presente Disfidor en su Convento de Trinitarios Descalzos, Extra-muros de Pamplona.

POR comission del Ilustrissimo Señor Don Gaspar de Miranda, y Argaiz, Obispo de Pamplona, del Consejo de su Mag. &c. he leído el Libro intitulado: *Vida de San Veremundo*, Abad de Hira-che, y su adjunta Novena, escritas por el R. P. Fr. Miguel de Soto Sandoval, Maestro en Sagrada Theologia, Abad, Rector, y Cancelario de la Universidad de Hyrache, y hallo en ella, con mucho gusto mio, burlado aquello de Juvenal *Nullem numen est, si sit prudentia*:: como si esta estuviera reñida con aquel; ò aquel pudiera sin ella sustentarse el campo en obra de tanta reflexion: *inde pedem victor multa cum laude reflexit*. Por lo qual, y no contener cosa opuesta à nuestra Santa Madre Iglesia, parece se debe conceder la licencia, que se pide. Así lo siento en este Convento de la Santissima Trinidad. Pamplona 25. de Noviembre de 1763.

Fr. Francisco de San Miguel.
DON

DON GASPAR DE MIRANDA , y ARGAIZ , por la Gracia de Dios , y de la Santa Sede Apostolica , Obispo de Pamplona , del Consejo de su Magestad , &c.

POR las presentes , y su tenor , damos licencia à Don Miguel Antonio Domech , Vecino de esta Ciudad , para que libremente , y sin incurrir en pena , ni censura alguna , pueda imprimir , e imprimir un Libro intitulado : Vida del Glorioso San Veremundo , Monge , y Abad de Hirache , y su antigua Novena : compuesto por el Rmo. P. Maestro Fr. Miguel de Soto Sandoval , Abad , Rector , y Cangelario del Real Monasterio , y Pontificia Universidad de Hirache : Atenido à que haviendo sido visto , y reconocido de nuestra orden , y comision por el Rmo. P. Fr. Francisco de San Miguel , Definidor del Orden de Trinitarios Descalzos , nos ha constado por su Censura no contener cosa alguna , que se oponga à nuestra Santa Fe Catolica , y à
la

la pureza de costumbres. Y descan-
dando concurrir à el mayor culto , y obsequio de tan
glorioso Santo , y fomentar la piedad , y
devocion de los Fieles , concedemos qua-
renta dias de Indulgencia à todos los que
leyeren un Parrafo , y Capitulo de la Vida
de dicho Santo , y otros quarenta dias à
los que hicieren su Novena por cada dia,
que la hicieren; y por cada uno de los ac-
tos de confesion , y comunion , que egercie-
ren , durante la expressada Novena. Dadas
en Pamplona à veinte y siete de Noviem-
bre de mil setecientos sesenta y tres.

Gaspar Obispo de Pamplona.

Por mandado de S. I. el Obispo mi Sr.

D. Francisco Ignacio de Altolaguirre
Secretario.

APRO-

APROBACION DEL Rmo. P. MAESTRO Fr. Manuel Marquez, Dr. Theologo, y Catedratico de *Canonos de la Pontificia, y Real Universidad de Hirache.*

DE orden del Real, y Supremo Consejo de Navarra, he leído el Libro intitulado: *Vida de San Veremundo, y su Novena*, con gran complacencia mia; y aunque obra tan pequeña en el volumen, es muy grande en su grado; por ella conocerà el Letor menos entendido de lo que es capaz el Autor: *ex ungue leonem*; pero me contengo, aunque con repugnancia, por no ofender su modestia: y solo digo, no contiene cosa contra las Retalias de su Magestad. Así lo siento en Hirache à 28. de Noviembre de 1763.

M. Fr. Manuel Marquez.

INPRIMATUR.

Sup. Senatus Navarrae.

FE

FE DE ERRATAS.

Pag.	Linea.	Errata.	Enmienda.
46 . . .	13 . . .	aclarar	averiguar
63 . . .	12 . . .	fino	fitio
81 . . .	13 . . .	Santio	Sancio
81 . . .	14 . . .	Semenones . . .	Semenones
86 . . .	12 . . .	y no	yo no
146 . . .	18 . . .	estàn ; en uso .	estàn en uso;
150 . . .	21 . . .	aut	haud
173 . . .	03 . . .	mandado	mandato
207 . . .	01 . . .	defolacione . . .	defolaciones

Pag.	Linea.	Al margen.
45	3	<i>fundacion . . . conquista</i>
91	1	} <i>ep. le cap.</i>
91	2	
92	1	
141	2	
141	2	
142	3	}
142	4	
147	4	

Con estas erratas corresponde con su original. Pamplona veinte y siete de Enero de mil setecientos treinta y quatro.

Fr. Pedro Orti, Vicario de S. Francisco.

SUMA

SUMA DE LA TASA.

LOs Señores del Real , y Supremo Consejo de Navarra concedieron en veinte y ocho de Enero de mil setecientos sesenta y quatro Privilegio por diez años , para la venta de este Libro à seis maravedis cada pliego , como consta del original en la Secretaria de Nicolàs Fermín de Arrastia Secretario.

PROLO.

E

PROLOGO AL LECTOR.

L^Iector Amigo : aqui te presento la Vida de San Veremundo Monge , y Abad de Irache , lustre de Navarra , y honra de la Congregacion de San Benito de España. Si eres hombre de buena voluntad , y sana intencion , me persuado , que no te desagradará; pero si eres de aquellos Criticos ceñudos , que solo se contentan de sí mismos , y de lo que se acomoda à su desabrido paladar , temo , que te desagrada. Porque aunque he procurado escrupulosamente seguir , y buscar la verdad , no và esta condimentada con aquellas sales , que son las

su gusto extraordinario , y en su lugar lleva otras mas sencillas, que à estos genios austèros les pareceràn superfluas , y nada , ò poco conformes à el rigor de las reglas , que ellos voluntariamente se prefixan en este genero de escritos. Guiados por ellas , en todo encuentran , que desechar.

2 Para ellos no ay obra de esta classe , que sea en todo cabal, ni Autor por mas ilustrado , advertido , y circunspecto que sea, en quien dexen de notar defectos , y superfluidades. A San Gregorio Turonense le notan de muy credulo , y sencillo , à San Gregorio el grande de no muy circunspecto , y aun à San Agustín le censuran , que cuenta muchos milagros , en que balla que morder su diente canino. De suerte , que à estos , y otros celèbres

Es-

AL LECTOR. 3

Escritores de la mas alta classe, y reputacion, en nada sufragar sus prendas, para essentarlos de la mordacidad de estos Criticos, solo porque no hallan en sus escritos aquella critica rigida, y ceñuda, que à ellos les agrada.

3 *Para estos està mas cerca de el error la piedad, que la malevolencia, y mas proporcionado para encontrar la verdad un animo severo, que se persuade facilmente à lo malo, que un animo solido, y piadoso, que separa con discrecion lo malo de lo bueno. De aqui nace, que estos Criticos aprueben sin algun reparo quanto dixo Phocio en su Bibliotheca, y Eusebio en su Historia. No porque estos Autores degen de tener en estas obras varios passages, en que pudiera entrar su rara censoria con mas de-*

4 PROLOGO

recho , que en los escritos de los Padres , si se atiende à la consecuencia , que piden sus racionios ; sino porque la severidad , que ostentan aquellos en algunos passages de sus obras , se acomoda mas con su genio , que el candor , y piedad , que resplandece en todos los escritos de estos.

4 Para estos criticos mas pesa un juicio aspero , y riguroso , que todo lo lleva con la mayor severidad , que un juicio solido , y sano , que en todo guarda una justa moderacion. De estas prendas hacen poco , ò ningun caso: aquellas les llevan todos sus cariños. Enamorados de ellas , hacen la mas alta estimacion de los Autores , que las tienen , prefiriendoles à los que están adornados con las otras , y se constituyen ciegos , y apasionados se-
qua-

AL' LECTOR. 5

quaces de los primeros , dando por assentado quanto dicen : y rigidos Censores de los segundos, reparando hasta en los mas minimos apices.

5 Esta es à mi vèr la razon de que se vean tantas veces impugnados los Padres por estos Criti-castros , apoyados solo con la autoridad de Eusebio , y Phocio; como si estos dos Autores fuessen los unicos jueces decisivos , y no tuviessen en sus escritos mas defectos , que los que se pretenden hallar en los de los Padres. Yo bien sè , que Eusebio , y Phocio fueron hombres grandes , que escrivieron con juicio , y discrecion en la mas grande parte de sus obras , y que en esta classe estàn reputados por los hombres de Etos; pero tambien sè , que no fueron menos , sino mas San Agustín,
San

San Gregorio, y otros Padres de juicio mas solido de mas peso, de mayor, y mas bien regida circunspeccion: prendas, que con mas derecho les debian poner à cubierto de las Censuras de estos criticos.

6 No puedo sufrir (ni me parece, que para ello ay razon) que à aquellos todo se les disimule sin reparo alguno en atencion à su genio rigido; y à estos nada se les passe sin examen, porque tienen el animo mas suave: y que en la infiel balanza de estos Jueces no aumente peso la santidad, sino que le rebaje. Al ver la avilantèz, y denuedo, con que algunos impugnàn à San Gregorio el Grande, me persuado, que si esse grande hombre no huviera juntado la santidad de la vida à los officios, que obtuvo de

Pre-

AL LECTOR. 7

Pretor en Roma , y de Embajador , y Legado en Constantino-
pla , estaria acaso à cubierto de
la maledicencia , y vara censo-
ria de estos genios , y que no se
atreverian à acometer à un Em-
bajador , à quien todos reputan
advertido , y apto para los mas
arduos negocios , los que ahora se
atreven à acometer à este mismo,
que con aquellas prendas junta la
de Santo.

7 La unica causa , que pa-
rece puede haver para esto , es,
que acaso juzgan , no poderse com-
poner la sencillez , candor , y san-
tidad en el animo con la severi-
dad , juicio , y circunspeccion , que
se requiere para discernir lo ver-
dadero de lo falso , como si aque-
llas prendas no llevassen consigo
el caracter de la verdad mas , que
la ceñuda , y aspera critica , que
ellos

ellos juzgan tan necesaria.

8 Pero valga la razon, la verdad no està reñida con la santidad, piedad, y sencillez; ni estas prendas son impedimento à los hombres, para encontrar con ella en los puntos mas arduos; y enredosos, y poner en clara luz las acciones mas ambiguas, y simuladas, que se encuentran en la Historia: antes bien, como compañeras suyas sirven de guia para introducirlos hasta el retrete, en que tiene su habitacion; porque para hallar la verdad, no es tan à proposito un ingenio sutil, y delicado, como un juicio maduro, y lleno de integridad. Qualidades, que por lo regular se hallan en los santos, quando las prendas de sutil, è ingenioso divagan por toda especie de sujetos.

9 El ingenioso, y de enten-
di-

AL LECTOR. 9

dimiento agudo no suele tener siempre la fortaleza de vista, que se requiere para descubrir la verdad, y precaverse de el error. El desreglamento de el espíritu (dice el Chrisostomo) hace flaquear à los ingeniosos muchas veces, pone sus ojos enfermos, los ciega; y esta ceguera es causa, no solo para que no vean muchas veces los efectos particulares de la Providencia de Dios, sino para que en los comunes, y regulares, en que resplandece sin cesar su bondad, y misericordia, no puedan penetrar hasta su fondo, y passen por encima en las cosas mas claras, y manifiestas, sin llegar à percibir las, miren ahora, que bien dispuestos estaràn estos con su agudeza, è ingeniosidad, para que se les crea en asuntos piadosos con preferencia à los Autores mas

Chris. in
Psal. 117.

solidos , mas advertidos , y mas santos.

10 *Vamos claros : ¿ de quièn nos deberèmos fiar mas , para saber la verdad ? de unos hombres , que aunque doctos , agudos , è ingeniosos tuvieron sus vicios , y se dexaron arrastrar de sus passiones , ò de unos hombres integros , incorruptos , que siempre la amaron con todo el corazon , la buscaron con toda diligencia , y no faltarán à ella por todo el mundo ? Bien puede sentenciar la extravagancia , y sabiduria de la carne à favor de los primeros , pero la prudencia la equidad , y la justicia sentenciarán sin duda à favor de los segundos ; porque la verdad pide un juicio sano , y no se halla facilmente la sanidad en el juicio , quando el animo adolece de semejantes achaques.*

II *No*

AL LECTOR. II

II No he dicho esto, porque piense, que mi escrito pueda entrar en numero con los de estos Santos Padres, en cuya comparacion yo soy una hormiga, sino para vindicarlos de algunas plumas mordaces, que sin razon los impugnan, y para prevenir à los incautos, que no se degen engañar de las aparentes razones de estos criticos, que en estos tiempos venden en libritos curiosos, y eloquentes unas pildoras doradas, que interiormente ocultan la ponzoña.

12 Finalmente he llevado la mira de dar satisfaccion à mis Lectores de el deseo sincero, que tengo de su aprovechamiento: y he procurado allanarles el camino, para que si huviesssen bebido de estos cenagales, no les sirvan de tropiezo, sabiendo, que es agua
tur-

turbia; y libres assi de las preocupaciones, à que pueden haverles inducido, lean este escrito con aquella intencion, y sencillez, que sirve de preparacion, para sacar fruto de la letura de las *Vidas de los Santos*: y pueden estar seguros, que para que se logre este fin, he procurado, quanto alcanzan mis fuerzas, buscar en todo la verdad, citar los apoyos, en que estriva, y seguir las huellas de los *Padres*.

13 Por esso à imitacion suya refiero algunos casos prodigiosos, para edificacion de los fieles, y para excitar la devocion de el Santo, cuya vida escrivo: otros omito; porque aunque los tengo por ciertos, no tienen todas aquellas pruebas, que yo quisiera, para darlos aqui lugar. En los que refiero procuro observar las reglas, que dicta la piedad, y moderacion

AL LECTOR. 13

cion christiana, hablando con distincion de los milagros, y de los efectos maravillosos, que proceden de una providencia especial.

14 No obstante toda esta precaucion, segun lo que se experimenta en este siglo, temo, que algunos acaso me noten de credulo indiscreto; porque, aunque no cuento muchos milagros, diràn acaso, que en los pocos, que refiero, no aplico la severa critica, que ellos juzgan necessaria: y añadiràn por ventura, que en los efectos, que atribuyo à una providencia especial, me dexo persuadir facilmente; porque siendo tan frequentes, no se debieran reputar por especiales, y el ser tantos, les hace menos creibles.

15 Esta cantinela, que repiten sin cessar estos declamadores, suele hacer mas impresion, que
la

la que debiera en los espíritus fuertes, y entendimientos superficiales, amigos de la novedad; pero si estos hiciessen reflexion, conocerian facilmente, que à todo puede venir, y por sí sola nada prueba; porque no dexan de ser efectos de una providencia especial, por mas repetidos, que sean los successos favorables, siempre, que lo persuadan las circunstancias miradas con una vista perspicaz, y consideradas por una juiciosa circunspeccion, y solida piedad. Estas han de ser las pruebas, no el ser muchos, ò pocos los successos favorables.

16 Los que se hallan instruidos de los secretos de el espíritu de Dios, y de sus favores, para los que le aman de veras, saben bien con que magnificencia los derrama en sus amigos: como se complace
este

este Señor en hacer ver à los hombres los milagros mas extraordinarios de su poder, los efectos mas singulares de su Providencia especial por el ministerio de otros hombres; favores, que se les pasan por alto à aquellos, que, atrincherados detrás de una critica severa, dudan aun de los mas bien atestiguados prodigios, y hacen poco, ò ningun caso de los efectos, que proceden de una especial providencia.

17 Para estos basta, que sean admirables las circunstancias de el caso, para serles sospechoso. O no lo creen, aunque el sujeto, que dice, que lo viò, sea digno de fee, persona instruida, advertida, y perspicaz: ò aunque crean el hecho, dudan de las circunstancias, solo porque son admirables. Basta, que sean extraor-

traordinarias , y pocas veces vistas , para que les ponga la nota de inverisimilitud , y de increíbles. Como si à Dios le costassen mas unas , que otras , y no sirviessen de prueba , dice San Agustin , para las cosas admirables otras , que ha hecho Dios mas maravillojas.

- 18 Es verdad , que estas piden mayor testimonio : pero para estos criticos ceñudos , ninguno parece bastante. Satisfechos de si mismos à ninguna cosa dan assenso , sino passa por la censura de su rigido tribunal , y agitados àcia todas partes como las olas de el mar por el viento , que los infla , jamàs fixan su creencia , porque hallan razones para dudar de todo. Esta casta de gentes , y espíritus turbulentos no tienen que esperar (dice el Apostol San-

Santiago) recibir las influencias
de Dios : non ergo æstimet homo
ille , quod accipiat aliquid à Do-
mino.

Epist.
Iacob.
Ep. 1. v. 7.

19 *Suelen* los de esta classe
quedar muy sossegados con decir,
que ya reservan de su crisis los
milagros , que refiere la *Escripu-
ra* , y uno , ò otro , que quenta al-
gun Autor gravissimo. Pero à lo
primero dan assenso como obliga-
dos de la creencia ; y à lo segun-
do , ò no le dan , ò le dan solo
forzados de el miedo de cargar
con la fea nota de temerarios.

20 *En* lo primero amenaza
una incredulidad libertina ; por-
que no creer milagro alguno fue-
ra de los que constan de la Sa-
grada *Escritura* (dice nuestro *Ilus-
trissimo Feyjoò*) es reprehensible
dureza , y se pudiera añadir , que
es una fe muy defectuosa. *En*

T...
Crit. tom.
3. disc. 6.

lo segundo resplandece una vanidad voluntariosa, y nada consiguiente; porque si se atiende à los racionios, por no decir cavilaciones, con que impugnan muchos milagros, que refieren los Autores mas santos, sabios, y discretos, se verá, que su deferencia por aquellos pocos, mas nace de su voluntad, y capricho, que de su convencimiento. Porque aunque igualmente, segun su opinion, los pudieran impugnar, hacen assunto de creer alguna vez solo por seguir su propia satisfacion.

21 Estos sugetos están en gran peligro de dar en el exceso de un rigido Pyrronismo; porque acostumbrados à ser jueces decisivos en esta materia, escudriñando la razon de los milagros, peligra mucho su fee. Si empiezas

AL LECTOR. 19

zas (dice San Agustín) à indagar curiosamente la razón de los milagros, siguiendo sola tu razón, y sentimiento humano, temo, que pierdas la fee: si caperis humano sensu miraculorum discutere rationem, timeo ne perdas fidem.

Serm.
247. in
dieb. Pasc.
nov. Edit.

22 Por el contrario los espíritus dociles de el Señor, en cuyas almas infunde la devoción, y piedad, saben bien aquellos secretos admirables, que se ocultan à la arrogante soberbia de los presumidos sabios. Estos pequeños, y humildes de corazón perciben el espíritu de Dios, que el hombre animal no alcanza. Animalis homo non percipit ea, quæ sunt spiritus Dei: acostumbrados à las cosas espirituales, y à esta especie de favores soberanos, saben bien discernir con discreción los

1. ad Corint. Epist.
2.

B₂ efec.

efectos soberanos , que hace el brazo omnipotente por medio de sus amigos , y poseidos de el espíritu de la fee , penetrados de la christiana piedad , saben contenerse en los limites , que prescribe la verdadera prudencia. En todo siguen con humildad respetosa las reglas , que establecieron los Padres , para no dar el assenso à qualquiera rumor : ni negarle , ò suspenderle por sola su razon , quando el dicho se halla autorizado por personas , à quienes su carácter , sabiduria , y talento hacen acreedoras , ò la creencia.

23 La regla , que dà San Agustín sobre este punto es admirable , llena de moderacion , y de cordura , que debieran reverenciar , y seguir los que ciertamente no son ni tan sabios , ni tan advertidos como èl : mas quiera

con-

confessar (dice este grande hombre) que los acontecimientos milagrosos , que me quentan , sobrepasan la capacidad de mis luces , que temerariamente definir , que son falsos , y atribuirlos à la nimia credulidad de quien los dice: mallein fateri res illas esse altiores, quam ut à me possint attingi, quam temerè definire illa falsa miracula , aut ab homine nimis credulo efficta.

Apud
Ceiller, r.
17. cap. 1.
art. 4.

24 *Los que siguen estas prudentes , y juiciosas Maximas, estàn mejor dispuestos , para leer las Vidas de los Santos , y sacar de ellas copioso fruto , que los que se precian , y se pasan de sabios , solo porque han leído dos , ò tres libros de Monsiures , tal vez sin entenderlos , y sin saber si tienen la aprobacion de los doctos.*

25 *Cada dia se vè , que tiene*
la

la Inquisicion , que meter la mano en estos libracos. Muchos de ellos son Anonimos , y otros de Corbatas ; pero los mas , ò todos los de esta classe de Autores incognitos , sino por estas obrillas , à la verdad son bien perjudiciales. Aficionanse con facilidad las gentes à su letura , y enamorados de la hermosura de sus clausulas , de la eloquencia de su estilo , y dulzura de sus periodos , se hallan insensiblemente aficionados tambien à la libertad , que vaguea por todos sus discursos. Poco à poco se les va pegando este contagio , de suerte , que se arriesgan à disputar , y definir con grande satisfaccion en materias , que ciertamente exceden sus luces , y capacidad , y quando menos se piensan , sienten arraygada en su corazon una impiedad , que los incli-

clina, ò à negarlo todo, ò alomenos à dudar de las cosas mas bien establecidas.

26 Luego salen estos con la cantinela de que se cuentan muchas fabulas, que ni todo, ni à todos se ha de creer, que el assenso ha de ser racional, y otras respuestas semejantes. Pero debieran advertir, que esto es bueno, para una prudente cautela, para un justo discernimiento, y una crisis moderada; no para una libertad poco segura. Yo bien sè, que no se ha de creer todo, porque el que cree de ligero, (dice la Escritura) es leve de corazon; qui cito credit, levis est corde; pero tambien sè, que ay mayor peligro en lo contrario, si se procede con la misma ligereza, y facilidad, y veo, que esta se va haciendo practica de moda.

27 Ni ay que decir , que estos , y semejantes reparos nacen , ò de un animo pusilanime , ò de un genio escrupuloso ; porque en esta , y semejantes materias , la timidez es respeto , y la animosidad es dureza , y atrevimiento , y muchas veces serà temeridad: en dar , ó suspender el assenso á los milagros (dice nuestro Ilustrissimo Feijoo) caben dos excessos , ambos viciosos , la credulidad nimia , y la incredulidad proterva.

Ubi sup.

28 Pero es de advertir , que el primero pocas veces acontece ; porque mas suele obrar la veneracion , que la nimiedad , y quando sucede , no passa por lo comun de una sencilla indiscrecion , que no serà culpa alguna , si le salva la buena fee. En lo segundo à poco,

Gaib. lib. 1. de Pign. in fine.

co , que se deslice , darà en una culpa , que las mas de las veces serà muy criminal ; porque la soberbia , y propia satisfaccion rara vez es moderada , y nunca tiene disculpa. Para librarse de uno , y otro escollo , serà bueno regirse por la prudente , y juiciosa *Maxima* , que pusimos de San Agustin , en cuya doctrina no se busca otra razon de los milagros , que la potestad , voluntad , y bondad de el que los hace.

29 Por ventura no caerà mi escrito en manos de estos rigidos Censores , que sin duda le despreciaràn , haciendo , como hacen , poco , ò ningun caso de lo que en semejante materia han escrito los mas grandes hombres , con quienes ni hago numero , ni es licito compararme;

pero

pero para que le puedan leer sin recelo los que no son de esta classe, protesto con toda ingenuidad, que nada digo en él, que no sea conforme à la verdad. Para lo qual he registrado por mi mismo todos los instrumentos, y papeles, que cito.

30 He tomado este trabajo con el fin de promover la devocion de San Veremundo, y fundarla sobre principios solidos, para que assi sea mas firme, y permanente. Lo que me ha movido mas à escribir esta Vida, ès el saber, que muchos de este illustre Reyno de Navarra no saben aun, si ay San Veremundo en la Iglesia, siendo, como es natural de su mismo pais, en vida su protector especial, y en muerte el unico de los San-

tos de Navarra , que para consuelo , y refugio de sus paisanos , dexò aqui sus reliquias: y finalmente Santo tan grande , y tan ilustre , que bastaba , para enoblecere toda la monarquia.

31 Estas circunstancias , cuya ignorancia ha sido causa , para que de algun tiempo à esta parte se resfriasse la devocion , viniendo à noticia de todos , haràn , que buelvan los Navarros à la fervorosa devocion , que con este Santo tuvieron sus mayores , y que en recompensa alcancen por su intercession los favores , que ellos experimentaron. Yo suplico à el Santo , que supliendo la frialdad de mis expresiones alcance de Dios el fervor para los devotos , que leyeren su Viua,

y consiga con su poderosa intercession, que imitemos sus virtudes, sigamos sus pisadas hasta ser con él Bienaventurados.





CAPITULO PRIMERO.

*BREVE NOTICIA DE EL
Monasterio de Santa Maria
la Real de Irache , y de su
primera fundacion , sacada de
los papeles de su Archivo.*

¶



Aviendo sido *San Vere-*
mundo , cuya Vida in-
tento contar , Abad de
este Monasterio , al que
enobleció , è ilustrò con sus vir-
tudes , haciendole mas cèlebre,
que antes era en toda la Monar-
quia , no serà extraño de mi as-
sun-

30 *Vida de S. Veremundo*

*Descripcion
de el Mo-
nasterio de
Irache.*

unto dar aqui una breve noticia de su antigüedad , y fundacion. La Casa de Santa Maria la Real de Irache està en el Reyno de Navarra , y tiene en igual distancia à las dos insignes Ciudades, Logroño , y Pamplona : aquella està al Occidente , y esta al Oriente , y de cada una de ellas dista siete leguas. Al Septentrion con alguna declinacion àcia Oriente se vè la muy noble , y bella Ciudad de Estella , distante como un quarto de legua. Acia el medio dia se encumbra , y empina el Monte-Jurra , que la defiende , y pone à cubierto de los vientos meridionales , reputados comunmente por mal fanos , y perjudiciales à la salud , como afirman Oracio , Persio , Aulogelio , y Vitrubio citados por Jacobo Espiegelio. En efecto se vè

Jacob.
Espieg.
lib. 10.

por

por la experiencia , que la Casa, y su situacion es muy sana , ya sea por esta causa , ya sea por estar descubierta al cierzo , y vientos Septentrionales.

2 Llamase el Monasterio Santa Maria por estar dedicado à Maria Santissima , à quien venera como titular por medio de una Imagen fuya muy antigua , que conserva aun oy dia en medio de el Altar mayor. Tuvieron gran devocion en otros tiempos con esta Santa Imagen los Reyes , y personas nobles de Navarra , como se colige de las muchas , y grandes Donaciones , que hicieron por su respeto à este Monasterio, y se guardan en su Archivo. Y en los negocios mas arduos recurrían à encomendarse à Maria Santissima , dirigiendo sus suplicas delante de esta Santa Imagen , como

mo se verá por la Donacion de el Castillo de San Estevan de Monjardin , de que hablarèmos abajo.

Bella situacion del Monasterio.

3 Está situado este Monasterio à las faldas de Monte-Jurra , que al empezar su declinacion dexa un terreno bastante espacioso , el qual està tan vestido , y adornado de Viñas , y Olivares , en especial àcia el Oriente , que ofrece à los ojos una hermosa amenidad; y por su elevada altura està en buena proporcion , para que desde alli se descubra àcia todas partes una alegre , y agradable vista : circunstancias , que hacen al sitio alegre , y delicioso.

4 El Reverendissimo Padre Maestro Fr. Antonio de Yepes , celebre Historiador , y Coronista General de la Religion de San Benito conjetura , que quando el Papa

pa.

pa Alexandro III. en una Bula expedida à favor del Monasterio de Hirache por los años de mil, ciento y setenta y dos , llamó à esta Casa Santa Maria de *Monte-letto* , fue à causa de su alegre , y vistosa situacion. *Porque es nombre* (dice este grande Historiador) *que no he leído en otras Escrituras : en las quales generalmente se llama Santa Maria de Itraxe , ò Hirache , que en lenguaje antiguo bascongado quiere decir Casa Real.* M. Yepes, t. 3. cent. 4. f. 365.

5 Engañose à la verdad este celèbre Coronista en juzgar , que el Papa Alexandro III. era el primero , que havia llamado à Monte-Jurra Monte-letto : mas no se engañò en el fundamento , que tuvo para su congetura ; porque por noticias del Archivo consta, que Monte-Jurra en lenguaje an-

34 *Vida de S. Veremundo*
tiguu bascongado quiere decir *Monte-letu* en latin , ò *Monte-alegre* en castellano. Y por ventura lo alegre , y delicioso de el sitio , fue causa , para que los Antiguos Vascones pusiesen à este Monte el apellido de Jurra.

6 Es verdad , que esto tampoco es mas , que congetura , que apoya la de nuestro Coronista: pero lo cierto es , que el Papa Alexandro III. no inovò , quando llamò à este Monasterio Santa Maria de *Monte-letu* nombre, que siempre ha tenido , y tiene Monte-Jurra , à cuyas vertientes està situado.

7 En orden à la primera fundacion de el Monasterio , no es facil señalar el tiempo , ni ay la claridad , y luz , que yo quisiera en las Escrituras , y Privilegios antiguos , para poder rastrear quien

*Fundacion,
y antiguedad de el
Monasterio de Hirache.*

quien fuese su Fundador. No obstante se colige claramente de muchos, que ay en el Archivo escritos en letra Gotica, que el Monasterio de Hirache es de el tiempo de los Godos.

8 Algunos han pensado, que los Sarracenos le echaron por tierra, y le destruyeron de el todo. Fundanse en una Escritura de el Rey Don Sancho el Mayor, por la qual confirma à favor de esta Casa la donacion de el Castillo de San Estevan de Monjardin: en la qual se dice, que un Rey Don Sancho de piadosa memoria restauraba las Iglesias, *que generali incurfione erant devastatae*: pero este fundamento, en que estriva esta opinion es muy ruinoso, por no decir falso; porque las palabras del Privilegio son estas: *Sanctius Divina ordi-*

36 *Vida de S. Veremundo*
nante clementia Rex , dum Regni sui gubernacula de more disponeret , & Ecclesiarum Dei jura devastata in pristinum statum reintegrare vellet , &c. por las quales se ve claramente , que lo que intentaba el Rey era reintegrar à las Iglesias en sus antiguos derechos , mas , que reedificar las Iglesias destruidas , iy echadas por tierra , como quieren los de esta opinion.

9 Qualquiera , que aya leído algo de la Historia antigua de nuestra España , sabe , que en tiempo de los Reyes Godos se fundaron muchos Monasterios. Esta verdad està comprobada con gran copia de Escrituras , y Privilegios antiguos , que puede ver el curioso en los Apendices de el Maestro Yepes. Los Moros destruyeron de el todo algunos de
estos

estos Monasterios , y los echaron por tierra ; y despues los Reyes christianos los restauraron , y los reedificaron en los mismos sitios.

10 Otros quedaron en pie por especial Providencia del Altissimo , para consuelo , y alivio de los pocos christianos , que quedaron mezclados con los Infieles : y los permitian de buena gana los Moros ; porque à su sombra permaneciesen los Naturales de el país , y no desamparassen sus tierras , perdiendo ellos el tributo , con que los hacian contribuir. Pero aunque los permitian permanecer afsi , no dejaban à los Monasterios ni las rentas , ni las posesiones antiguas , y les hacian continuas vejaciones ; y por esto se afirma en el Privilegio , que aquel piadoso Don Sancho intentaba reintegrar à las Iglesias en sus antiguos derechos. Por

38 *Vida de S. Veremundo*

11 Por esta razon el Maestro Yepes , celèbre indagador de la antiguedad , tiene por mas verisimil , y mas conforme á los Privilegios antiguos de esta Casa , que citarèmos despues , que este Monasterio nunca fue destruido de todo punto ; sino que en la Rota universal , que causaron los Moros , quedò en pie , aunque muy menoscabado , y fue uno de los que en España se llamaron Mozarabes , por mantenerse entre los Moros. El Privilegio , que acabamos de citar , es prueba clara de la verdad de esta opinion , si no se trastornan sus palabras.

12 En un Tombo , ò Bezerro antiguo de Privilegios , que està en el Archivo de Hirache , se halla la Escritura , de que acabamos de hablar , y es el Privilegio tercero ; y afsi por èl , como por
el

el Privilegio sexto de el mismo Bezorro , se prueban dos cosas , si se observa bien su contenido. La primera , que Hirache fue Monasterio de San Benito fundado por los Godos. La segunda , que no fue destruido de el todo en la entrada de los Sarracenos , sino que se conservò entre ellos hasta que los Reyes de Navarra arrojaron à los Moros de estas tierras.

13 Pondrè los dos enteros al fin de este Capitulo en gracia de los Curiosos , à quienes fuelen agradar estas piezas antiguas , trasladados fielmente de el original, y volviendoles à su primitiva pureza , que no observaron bien algunos copiantes. Y ahora , para probar lo que voy diciendo , referiré en substancia el contenido de ambos. En uno , y otro Privilegio se dice , que un Rey Don
San-

40 *Vida de S. Veremundo*

Sancho (à quien el Rey Don Garcia de Naxera llama *quondam quidam visabus meus* : y el Rey Don Sancho el Mayor *Dive memorie piissimus Rex Sanctius*) hizo donacion de el Castillo de San Estevan de Monjardin al Monasterio de Hirache , y à los Monjes , que en èl vivian , segun la Regla de San Benito : *ut in eodem predicto Monasterio de Yrach , Dei omnipotentis servitium fieret secundum regulam monasticam S. Patris Benedicti* : y en castellano : para que en el mismo Monasterio de Hirache se hiciesse el servicio de Dios omnipotente , viviendo , segun la Regla monastica de San Benito.

14 El Privilegio de Don Garcia , dice asì : *feci cum Domino Abbate Munione S. Mariae de Yrach , & cæteris monachis*
ibi

Hijo de Navarra. 41

ibi degentibus ,  *sub regula Beati Benedicti Deo servientibus* : y en castellano : hice esta Carta , y Escritura con el Señor Abad Munio de Santa Maria de Hirache , y con los demás Monges , que alli vivian , y servian á Dios debajo de la Regla de San Benito. La ocasion de hacer esta donacion aquel antiguo Don Sancho se refiere en uno de los Privilegios , y es de esta substancia.

15 Ay en esta tierra un monte , que llaman de Monjardin , distante solo una legua de Hirache bien conocido en Navarra , afsi por su altura , que se descubre de partes muy remotas , como por una Cruz milagrosa , que aun oy se venera alli , con la qual tuvieron , y tienen siempre especial devocion los Pueblos de la Comarca. En este monte havia en
aquel

aquel tiempo un Castillo fuerte, à quien los Privilegios llaman de San Estevan. Aqui como en lugar seguro, y acomodado para señorear toda la tierra, se havian fortificado, y atrincherado los Moros: de cuyo Baluarte salian frecuentemente à hacer correrias, destruyendo, y talando todas estas montañas.

16 Para quitarlos este refugio, y arrojarlos de un sitio tan fuerte, y tan perjudicial, vino el Rey Don Sancho en persona, y antes de llegar à Monjardin tocando en el Monasterio de Hirache, que està en el camino, hizo alto con el Exercito, è inspirado de Dios, (como dice el Privilegio) encomendò muy de veras el negocio à la Madre del Señor de los Exercitos. Hizo con mucha instancia su oracion delante de una
Ima-

Imagen fuya de especial devocion en aquellos siglos , que aun oy se venera en la Iglesia , y à quien està dedicado el Monasterio , pidiendola le socorriessè en un lance , que consideraba arduo , y de dificil falida.

17 Con esta preparacion proseguì su jornada , y presentando la batalla à los Moros , fue Dios servido por la intercesion de su madre , de dar à el Rey una victoria completa. Destruyó su Exercito : los desencastillò de Monjardin , y con esta Conquista logrò arrojarlos de toda esta Comarca.

18 En reconocimiento de tan señalada victoria , é inspirado divinamente (como dice el Privilegio) volviò à dar gracias à su soberana protectora , y la ofreciò el Castillo de San Estevan , que acababa de conquistar con todo el

44 *Vida de S. Veremundo*

el Valle, que tambien se llama
afsi, y muchos pueblos, y Villas,
que estaban sujetos à la jurisdic-
cion de el Castillo. Todo lo qual
diò aquel Rey Don Sancho, co-
mo diezmo de lo que havia con-
quistado, y esperaba conquistar
de los Moros.

19 De esta Historia, afsi su-
cintamente contada, y que re-
fiere à la larga el Padre Moret
en sus Anales, se colige con la
mayor verisimilitud, que el Mo-
nasterio de Hirache es fundacion de
el tiempo de los Godos, y que
permaneciò, y se mantuvo entre
los Sarracenos siendo estos Seño-
res de la tierra; porque aquel
antiguo Rey Don Sancho hallò
ya Monasterio de Monges, que
professaban la Regla de San Beni-
to, estando los Moros en Mon-
jardin solo una legua distante, y
se-

señoreando toda la Comarca : y es increíble , que , siendo estos Barbaros Señores de la tierra , permitiessen , que en sus dominios se fundasse un Monasterio de nuevo ; y que los christianos , que estaban tan oprimidos de los Barbaros , y llenos de miserias , tuviessen facultades para estas fundaciones.

20 Con que es forzoso decir , no solo , que Hirache es Monasterio de Monges Benitos , fundado en tiempo de los Godos , sino que realmente se conservò entre los Barbaros , como uno de los Monasterios Mozarabes , que permanecieron en España despues de la irrupcion de los Infieles , que eran las dos cosas , que intentabamos probar.

21 Pero aun nos resta saber otra cosa de mas difícil averigua-
cion,

*Averiguase
el año de
la funda-
cion de
Monasterio.*

46 *Vida de S. Veremundo*

cion , antes de foltar estos Privilegios de las manos. Esto es , la Epoca de este memorable suceso. No es facil de averiguar el tiempo , en que sucediò esta famosa Conquista , ni qual de los Sanchos de Navarra fuesse el Rey, que arrojò à los Moros de el Castillo de San Estevan de Monjardin , y le donò à el Monasterio de Hirache. Harè todas las diligencias , que me sean posibles, para aclarar la antiguedad de un hecho , que quanto mas antiguo, tanto mas realza la gloria de los Navarros , y la honra de este Monasterio.

22 A la verdad nos escusaríamos de este trabajo , si se conservasse en nuestro Archivo la Escritura de Donacion , ò Privilegio de aquel Rey Don Sancho ; pero por desgracia nuestra , este , y otros

otros antiguos Privilegios , perecieron en un incendio , como refiere el Maestro Yepes , y fue dicha poder libertar de las llamas otros muchos , que se conservan originales.

23 Por otra parte , si los Navarros al principio de la restauracion de España huvieran puesto tanto cuydado en escribir las cosas , que sucedian , para que su noticia llegasse à la posteridad , como en hacer acciones ilustres , y dignas de la Historia , aunque tuviessemos algun trabajo en registrar noticias antiguas , seria con esperanza de descubrir alguna verdad cierta , y segura , afsi en orden à este suceso , como en otras acciones ilustres de sus Reyes , y Capitanes : pero à falta de estas noticias, nos habrèmos de valer de congeturas ; si bien procu-

48 *Vida de S. Veremundo*
rarè , que sean fundadas.

24 La duda (en lo que alcanzo) solo puede estar en si se ha de atribuir à Don Sancho el Primero, ò el Segundo: y afsi la proponen los dos doctísimos Historiadores Yepes, y Moret: porque, por lo que mira à Don Sancho el Tercero, parece de el todo cierto, que no pudo ser el Conquistador de Monjardin. Por este tiempo ya estaban los Moros deserrados de Navarra, y sus Reyes con gloriosas victorias los havian arrojado no solo de sus tierras, sino tambien de toda la Rioja.

25 Es esta una verdad constante en los Anales de Navarra, pues ya Don Sancho el Segundo havia estendido sus dominios hasta montes de Oca; pero además de la razon de los tiempos, que
es

es la que dà luz à las **H**istorias, se colige claramente esta verdad de una **E**scritura, y **D**onacion antiquissima, que trahe nuestro libro de Bezerro ya citado. La data de esta **E**scritura es de la Era de novecientos, y sesenta y seis, que es el año de Christo novecientos, y veinte y ocho. Por ella se vè, que una señora llamada Doña Toda hace donacion al Monasterio de Yrax, y à su Abad Teudano de toda la hacienda, que tenia; reynando en Navarra el Rey **D**on Garcia, y la Reyna Doña Toda.

26 Este Rey sin duda es Don Garcia Sanchez Padre de Don Sancho el Tercero, de quien vamos hablando, el qual no reynò hasta los años de novecientos, y sesenta: y Don Garcia su Padre se halla Rey en una dona-

D

cion

50 *Vida de S. Veremundo*
cion hecha à el Monasterio de San Millàn el año de novecientos , y veinte y seis , como refiere el Padre Moret en sus Anales.

27 La Reyna Doña Toda , de quien habla nuestra Escritura , era la Reyna Madre del Rey Don Garcia , y muger de su Padre Don Sancho el Segundo de este nombre. De esta Escritura se infiere con toda claridad , que el Rey Don Sancho el Tercero no fue el Conquistador de el Castillo de San Estevan de Monjardin , y el que arrojò los Moros de esta Comarca ; porque ya en tiempo del Rey Don Garcia su Padre se hacian con plena paz donaciones al Monasterio de Hirache ; las que no se harian , si estuviesse la tierra dominada por los Barbaros , como lo estaba , quando aquel cèlèbre Don Sancho , que vamos à
buf-

buscar , los echò de Monjardin.

28 Añadese à esto , que si Don García , su Padre , por los años de novecientos y veinte y seis hacia donaciones à San Millan , no es creible , que hasta los años de su hijo Don Sancho el Tercero , estuvieffen los Moros en Monjardin , tierra tan adentro , y à las espaldas de la tierra , en que està el Monasterio de San Millan , en el qual se hacian tales donaciones.

29 Pero lo que convence de el todo esta verdad es , que Don Garcia de Naxera , en el Privilegio , que pusimos arriba , y en que refiere esta conquista , hablando de el Rey Don Sancho , que la consiguió , dice : *quondam quidam visavus meus* : y en Castellano : *en otro tiempo un cierto visabuelo mio* ; lo qual no

se puede entender de Don Sancho el Tercero, Visabuelo de este Rey Don Garcia, por el *quidam*, que denota sin duda un ascendiente mas antiguo, y un Visabuelo muy remoto, como si dixera, uno de mis antiguos Abuelos.

30 Excluido ya Don Sancho el Tercero, solo resta saber, si esta ilustre hazaña se ha de atribuir à el Segundo, ò al Primero. El doctissimo Padre Moret, celebre Analista de Navarra, y juiciofo Investigador de la verdad de sus Historias, se la atribuye al Segundo, y funda su conjetura, en que este valeroso Rey hizo mucho caso en vida de la conquista de el Castillo de San Estevan, añadiendo al titulo de Pamploña el de Dejo, cuya fuerza principal es este Castillo: y en
 muer-

muerte hizo tanta estimacion , que dejando el Sepulcro de sus mayores , se mandò enterrar en una Basílica , que estaba en el Castillo de Monjardin.

31 Estas reflexiones , aunque à primera vista hacen alguna fuerza , pierden su vigor , si se atiende à otras mas bien fundadas , afsi en los hechos Historicos , como en instrumentos antiguos : y à la verdad , la primera razon cae por sí misma , en doctrina de el mismo Padre Moret ; porque este celebre Analista afsienta , que el primer Rey , à quien eligieron , y juraron los Vascones Navarros , era yà Conde , y Señor de Viguria , Abarzuza , y de Dejo ; con lo qual no se compone , que Don Sancho Segundo , Decimo Rey de Navarra , añadiesse à el titulo de Pamplona el de Dejo.

*Tom. I.
Anal. fo-
lio 140.*

54 *Vida de S. Veremundo*

32 Y aunque este titulo no se halle expreffo en los Reyes antecedentes , no se prueba por esto, que no tuviessen el Señorío , afsi como tenian el de Viguria , y Abarzuza , sin que lo expreffassen en los dictados. Por otra parte este genero de omisiones tiene tantos exemplares en las noticias de aquellos tiempos , que se puede hacer poco caso , para negar, por sola esta razon , alguna preheminiencia , ò hazaña , atribuida con razon á nuestros antiguos Reyes. La segunda razon no se deshace con tanta facilidad , y à no haver en contra las fuertes , y fundadas congeturas , que pondremos luego , probaria bastante mente el intento.

33 El mandarfe enterrar en Monjardin el Rey Don Sancho el Segundo , dexando el Sepulcro
de

de sus mayores , pudiera ser motivo , para que le atribuyesemos esta conquista , si por otra parte se le pudiesse atribuir con bien fundada verisimilitud ; pero si ay fuertes razones en contrario , y se descubre otro motivo bien visible , para que se enterrasse alli ; es claro , que parece voluntario el decir , que eligiò al Castillo de Monjardin para su Sepulcro , porque havia sido su conquista.

34 La devocion , que siempre tuvieron en Navarra con la Santa Cruz , que se venera alli , pudo ser sin duda motivo para aquella eleccion de Sepultura ; y entre dos motivos , que pudieron ser , parece voluntario atribuirlo à uno sin otra especial razon , y haviendolas fuertes en contrario. Y à la verdad , su hijo Don Garcia Sanchez se enterrò tambien

en

56 *Vida de S. Veremundo*

en la pequeña Iglesia de el Castillo de S. Estevan, no se sabe, si por acompañar à su Padre, por devoción à la Cruz, ò por otro motivo.

35 El Maestro Yepes, Historiador de gran juicio, y uno de los mas habiles para descubrir entre las sombras de la antigüedad la verdad de los sucesos, se inclina mas, à que esta famosa conquista la consiguió el Rey Don Sancho el Primero de este nombre, y quarto Rey de Navarra; porque de él se escribe, (dice este Autor) *que fue muy valeroso, especialmente hubo algunas victorias contra los Moros, y siendo Señor de Pamplona, los echò de este contorno; y no es verosímil, que en tiempo de el Rey Don Sancho Abarca, que es el Segundo de los Sanchos, y Nono (decimo debia decir) Rey de Navarra-*

varra, se atrevieran à estar tan despacio en esta tierra, teniendo la frontera en el Castillo de S. Estevan; que fuera mucha afrenta de los Navarros tener tan vecinos à sus enemigos (siendo sus Reyes Señores de Pamplona) en tiempo de nueve Reyes, que havian precedido.

36 Esta congetura, de que resulta tanta gloria à los Navarros, es muy verisimil, si se atiende à el valor, y esfuerzo de sus primeros Reyes, y à la diligencia, que pusieron en arrojarlos de sus tierras, sacudiendo de sus cabezas el tirano yugo, con que oprimieron à España. Ninguno les precediò, ni les puso el pie adelante en tan glorioso empeño; porque Garibai pone la eleccion de primer Rey de Navarra el año de setecientos y diez y seis, dos años

58 *Vida de S. Veremundo*

años antes , que la de Don Pelayo en Asturias , y los demás Históricos de España de mejor nota la señalan el de setecientos y diez y ocho , que es el mismo , en que fue coronado en Asturias Don Pelayo : y siendo el primer Rey , que eligieron los Navarros , Señor de Dejo , como diximos arriba , se hace muy creíble , que desde luego pusiesen la mira en arrojar à los Infieles de el Castillo de Monjardin , que era la fuerza principal de el patrimonio de sus Mayores. Empresa honrada , en que le seguirian con emulacion los demás Reyes , que le sucedieron.

37 Es verdad , que el Castillo era muy fuerte , y su conquista muy arriesgada , teniendo tan poca gente , como tenían los Christianos en el principio de la
ref-

restauracion de España ; pero esto es bueno , para que pongamos esta conquista en los tiempos del quarto Rey de Navarra , que fue Don Sancho el Primero , espacio de cien años , al parecer , muy sobrado , para que los Navarros se repusiesse de gente , y animados con otras victorias , se esforzassen à intentar esta difícil conquista ; no para que la dilatemos cerca de descientos años , que passaron hasta los tiempos de el Rey Don Sancho el Segundo , con poco honor de los antiguos Navarros , y menor gloria de los Señores de Dejo , zelosos siempre en conservar el patrimonio de sus Mayores.

38 Pero para que se vea con mas claridad lo bien fundada, que està la congetura de nuestro Maestro Yepes , la esforzaremos
con

60 *Vida de S. Veremundo*

con varios instrumentos : y dexando otros , que pudiera alegar , solo me valdrè de los que cita , y sigue el mismo Padre Moret. Afsienta este celebre Analista , que el Rey Don Sancho el Primero sostuvo una cruèl guerra contra Abderramen , viznieto de el **Abderramen** celebre , que se levantò con España , y entre otras le ganó la celebre batalla de *Ocharen* por los años de ochocientos y veinte y uno.

Tom. I.
Anal. fo-
lio 219.

39 Consta esta memorable hazaña de el privilegio , que diò à los Roncaleses el año siguiente de ochocientos y veinte y dos. De aqui se infiere con bastante verisimilitud , que este valeroso Rey , por resultas de la victoria , conquistasse el Castillo de San Estevan de Monjardin , el qual estrechaba demasiado su Reyno,
por

por estàr al salir de la tierra quebrada , y le servia de grillos , impidiendo à los Navarros , no solo el salir à tierra llana , sino tambien el gozar el dominio quieto de las montañas : porque havien- do quedado vencido Abderra- men , y derrotado , y deshecho de el todo el Exercito de los Mo- ros en aquella cèlebre batalla , se hace muy creible , que el Rey Don Sancho no perdiessè una tan buena ocasion , para arrojarlos de sus tierras , y que juzgassè , que esta era la mas oportuna para intentar una conquista , que se te- nia por tan arriesgada , como im- portante ; y à la verdad ninguna mas propia , porque por este tiem- po mismo se havia retirado Ab- derramen desde Zaragoza à Cor- doba , con ocasion de la muerte de su Padre Aliatan , que falle-
ciò

62 *Vida de S. Veremundo*

Ibid. folio
220.

ció el mismo año de ochocientos y veinte y dos , como dice el Padre Moret , y faltandoles à los Moros un tan gran Caudillo , se debian reputar por mas flacos para la resistencia.

Ibid. folio
233.

40 Confirmase mas la congettura ; porque en tiempo de el Rey Don Iñigo Ximenez , que empezó à reynar por los años de ochocientos y treinta y cinco , ya estaban los Moros muy distantes de las montañas , y fuera de Monjardin. Vese esto por una donacion , que hizo este Rey à un Cavallero noble , llamado Iñigo de Lane , que trae el Ilustrissimo Sandoval , à quien cita , y figue el mismo Padre Moret : por ella dà el Rey à este Cavallero , à quien llama su *Signifero* , un Valle , y montes , por nombre *La-Rea* , à la entrada de Alava. La

data

data de la Escritura es del año ochocientos treinta y tres.

41 De aqui infiere el Padre Moret , que el Rey Don Iñigo señoreaba no solo las tierras de Pamplona , y la Berrueza , sino tambien las de Alava ; y con la misma, ò mayor verisimilitud infiero yo, que en aquel tiempo la frontera de los Moros estaba mas adelante, y no en las gargantas de tierra de Dejo , sino en que està Monjardin ; porque si los Reyes de Pamplona dominaban yà en tierras de Alava , no se hace creible, que dexassen los Moros à sus espaldas , y que èstos conservassen tierra adentro , y tan cerca de Pamplona un Castillo tan fuerte, como era en aquel tiempo el de San Estevan de Monjardin.

42 Per la serie de los sucesos , è historia de aquellos siglos
se

64 *Vida de S. Veremundo*

se ve claramente , que en tiempos de este Rey , la Barrera de los Moros estaba muy distante de Monjardin : porque en su tiempo sucedió la guerra , de que hace mencion el Martyr San Eulogio en su carta à Guillelmo Obispo de Pamplona , y durò desde el año ochocientos quarenta y uno, hasta el de ochocientos y cinquenta y uno ; la qual sostuvo en sentir de el Padre Moret , el Rey Don Iñigo Ximenez contra Abderramen , en las tierras de Rioja , y Alava.

Ibid. folio
269.

43 La prueba que dà es : que *Luis de Marmol* , tomandolo de las *Historias de los Arabès* , tratando de la muerte de el Rey D. Iñigo , dice sucedió en Naxera. Y parece , que aquellas , *Historias* le atribuyen esta conquista , y comunmente nuestros *Es-*
cri-

critores , (añade Moret) el haver embiado à lo ultimo de su edad à su hijo Don Garcia con Egercito contra los Moros , que havian cargado sobre Alava : y del Cronicon Emilianense (prosigue) se verá à su tiempo , que no muchos años despues Cillorigo , pueblo à legua y media de Santo Domingo de la Calzada , àzia el Septentrion , y los montes , por entre los quales sale el Ebro à la llanura de Rioxa , se contaba en las tierras de Alava , y era Plaza fronteriza contra los Moros.

44 De estas palabras , y pruebas del Padre Moret se infiere con evidencia , si no me engaño , que no podia ser Plaza fronteriza de los Moros contra los Christianos el Castillo de Monjardin , tan distante de Rioxa , tan adentro , y tan cerca de Pamplona , à las

66 *Vida de S. Vercimundo*

espaldas de Alava en tiempo de el Rey Don Iñigo. Y con la misma evidencia se infiere, que no podía permanecer esta Plaza en poder de los Infieles, por espacio de quatro Reynados, que se passaron despues hasta los tiempos de Don Sancho el Segundo, à quien el Padre Moret atribuye esta conquista.

45 Descubrese à mayor luz esta verdad, si se considera, que el Rey Don Garcia Ximenez, successor de Don Iñigo, fue el que aconsejó à Don Ordoño Rey de Castilla, que hiciesse jornada contra Muza Rey de Cordova por los años de ochocientos y cinquenta y nueve; en la qual (dice el Padre Moret) passò Muza la tierra meridional de Rioxa, que à la sazón parece dividia por allí el Señorío de los Moros, y Christianos. Y

Ibid. folio
279.

46 Y añade poco despues, que Muza se atrebiò à pertrechar con grandes fabricas Militares à Alvelda , Pueblo à dos leguas de Logroño ; porque de conocido tiraba à assentar una Plaza de Armas en tierra llana de Christianos , desde donde correr , y dominar sus tierras con la retirada à todos tiempos segura , y sin necesidad de atravesar la sierra , aspera siempre para transitos Militares , y en Invierno muy incomoda por las grandes nieves.

47 Yo no se como se puede componer con esto , que tuviesen los Moros aun muchos años despues la celebre fortaleza de el Castillo de San Estevan de Monjardin ; porque en tal caso , èsta ferìa su retirada mas fuerte , mas segura , y tierra mas adentro : y no ferìa la sierra Meridional de

68 *Vida de S. Veremundo*

la Rioxa la que dividiessè el Señorío de los Moros, y Christianos. Esto es tan claro, que no dexará la menor duda à qualquiera, que huviesse visto esta tierra.

48 El Padre Moret, en el lugar citado, colige, que afsistieron los Navarros, y dieron ayuda à Don Ordoño contra Muza en esta jornada de Alvelda: porque es del todo increíble (dice), que no afsistiesen con sus fuerzas en favor de Alvelda tan cerca de sus puertas, y en que les queria assentar Muza un tan pernicioso padrastro.

49 Y es mucho mas increíble, digo yo, que tuviesen los Moros por este tiempo siete, ù ocho leguas mas adentro el Castillo de San Estevan padrastro mas fuerte, y pernicioso contra los Reyes de Pamplona; porque en
tal

tal caso , ni Alvelda estaria cerca de sus puertas , ni necessitarian los Moros assentar esta nueva plaza , que les sirviessse de retiro , y que fuesse padraastro pernicioso contra los Navarros , teniendo en su poder el Castillo de Monjardin.

50 De todos estos hechos , è instrumentos se infiere , si no con certeza , à lo menos con la mayor verisimilitud , que las fronteras de los Moros estaban muy distantes de Monjardin muchos años antes de Don Sancho el Segundo , que entrò à reynar por los años de novecientos. De donde se concluye , que no se debe atribuir la celebre conquista de el Castillo de San Estevan à este Don Sancho , sino à el primero de este nombre ; porque de este modo vãn acordes todas las noticias , y convienen bien con
nuef-

70 *Vida de S. Veremundo*
nuestros privilegios : lo qual no se compone con dilatar esta conquista hasta los tiempos de Don Sancho el Segundo.

51 Me he detenido algo mas en averiguar este suceso , no tanto porque lo juzgue muy preciso, para colegir la antigüedad de la fundacion de Hirache , quanto por la inclinacion , que tiene qualquier hombre de buen gusto à descubrir algun punto antiguo de la Historia. Especialmente en un suceso tan notable , y en que tanta gloria cabe à los Navarros, que generosamente se esfizaron desde el principio de la restauracion de España à alejar à los Moros de sus tierras , lo que lograron desde luego , yá que no en la llanura , à lo menos en lo aspero de las montañas.

52 Yo me alegraria , que se
de-

desfengañassen muchos en este Reyno , que contentos con las Investigaciones de su celebre Analista, hacen juicio , que todos los puntos , que toca , están yà de el todo averiguados , y que no ay que reparar en cosa alguna de todo quanto escribe , ni fundamento , para mudar , ò añadir en lo que afirma. Aprehenzion ciega , que cierra la puerta à muchos habiles ingenios , de que es fertil el País , para que se apliquen à descubrir las hazañas , y hechos heroicos de sus ilustres ascendientes.

53 Es digno sin duda de mucha gloria el Padre Moret , y merecedor de el agradecimiento , por lo mucho , que trabajò en las Investigaciones , y Anales de Navarra. Es historiador de gran juicio , y de mucho peso en lo que
cf-

72 *Vida de S. Veremundo*

escribe ; pero es hombre , y es un hombre solo : por lo primero, expuesto à errar : por lo segundo, impossibilitado à descubrirlo todo; y por tanto dexa el camino abierto , para que otros figan sus pisadas , y hagan las diligencias, que el hizo , para descubrir el velo à la antigüedad , y averiguar la verdad de los sucesos.

54 Por lo que toca à la antigüedad de Hirache , se prueba de el mismo modo , ser fundacion de el tiempo de los Godos : yà sea Don Sancho el Segundo; yà el Primero el conquistador de el Castillo de San Estevan de Monjardin ; porque es cierto , y constante de los privilegios citados, que el Sancho , que le conquistò , hallò en aquella sazón en este sitio Monasterio de Hirache, en el qual havia Monges , que

Hijo de Navarra. 73

vivian segun la Regla monastica de San Benito. De lo qual se infiere claramente , que este Monasterio estaba en tierra , que dominaban los Moros , y por consiguiente fue uno de los Mozarabes , y su fundacion de el tiempo de los Godos , que es nuestro principal asunto. Pondiè aqui los dos privilegios en gracia de los curiosos.



ESCRI-

*ESCRITURA , POR LA
 qual el Rey Don Sancho el
 mayor confirma à la Casa de
 Santa Maria la Real de Hi-
 rache el Castillo de Monjar-
 din llamado de San Estevan,
 con todo su Valle , y Luga-
 res , que en tiempos passados
 havia donado à el Monaste-
 rio otro Rey Don Sancho.*

DE CASTRO S. ESTEPHANI
 de Montejardin.

55
 „ **S**ANCTIUS Divina ordinante
 „ clementia Rex , dum reg-
 „ ni sui gubernacula de
 „ more disponderet , & Ecclesia-
 „ rum Dei iura generali incurfio-
 „ ne devaftata in priftinum fla-
 „ tum reintegrare velet ; inter
 „ alia ftatuit dare Ecclefia Dei
 „ in

Hijo de Navarra. 75

„ in honore Deigenitricis Ma-
„ riae dedicatae Castellum unum
„ Sancti Estephani nomine fig-
„ natum : *ut in eodem prædicto*
Monasterio de Yrach Dei om-
nipotentis servitium fieret secun-
dum regulam monasticam S. P.
Benedicti pro animæ suæ pa-
„ rentumque suorum remedio,
„ & pro æterni regni gaudio sine
„ fine mansuro. Hoc itaque mo-
„ do divæ memoriæ prædictus
„ piissimus Rex Sanctius præscrip-
„ to Cœnobio Castrum illud
„ contulit : ne aliquod inde un-
„ quam fieret servitium , aud
„ de aliquarum villarum eius,
„ quas omnes ei in integrum do-
„ navit pro amore Dei , eiusque
„ Virginis matris Mariæ. Sperans
„ multo majorem esse divinam re-
„ tributionem , quam tempora-
„ rem receptionem. Sed tantum
„ de

76 *Vida de S. Veremundo*

„ de illo Castro , & villis , & per
„ tenentia eius *Monachis* , &
„ *Abbatibus in præscripto monas-*
„ *terio secundum normam Patris*
„ *Benedicti viventibus* servitium,
„ & reditus fieret , nulla persona
„ publica , vel privata inquietan-
„ te , perturbante , deordinante:
„ *firmiter* igitur , & præcepit , ut
„ nullus filiorum eius , nepotum,
„ pronepotum , aud de propagine
„ sua descendentium tollere au-
„ deat castrum illud , aud ali-
„ quam villarum eius prænomi-
„ nato Coenobio S. Mariæ de
„ *Yrach manentibus ibi mona-*
„ *chis secundum regulam B. Bene-*
„ *dicti viventibus.* Si quis igi-
„ tur filius eius , aud nepos , vel
„ pronepos , aud quælibet alia
„ persona publica , vel privata
„ contra hoc agere tentaverit , aud
„ consilium adversus hoc dede-
„ rit,

„ rit , maledictioni eius subjaceat,
„ & cum Iuda traditore partem
„ habeat , & cum Datam , & Abi-
„ ron in aeterno incendio iaceat,
„ sitque anathema , maranata , ne-
„ que Christum nisi ad poenam
„ videat. Amen. = Scriptum est
„ hoc , & corroboratum anno
„ Dñi. de Virgine nati. M.XXX.III.
„ praesentibus , & roborantibus,
„ Episcopis in Castella in Burgo
„ Sanctio , Pontio , Iuliano eius-
„ dem loci Episcopo. Et ut hoc
„ inviolatum , incorruptumque
„ fervetur Regiae manus caracter
„ indicat. ✠ Facta Carta Era
„ M.L.X.X.I.



ESCRI-

*ESCRITURA , EN QUE
el Rey Don Garcia llamado
el de Naxera dà cierta ha-
cienda à Santa Maria de
Hirache en trueque de el Cas-
tillo de San Estevan.*

DE MUTATIONE CASTRI S.
Stephani cum Monaste-
rio de Yart.

56

„ **S**ub Christi nomine , & in-
„ dividuæ Trinitatis hæc
„ est carta mutationis , quam
„ ego Garlias gratia Dei Pampil.
„ Rex feci cum Domino Abbate
„ Munjone S. Mariæ de Yrach,
„ & cæteris monachis ibi degen-
„ tibus , & *sub regula B. Be-*
„ *nedicti Deo servientibus* de Caf-
„ tro S. Stephani , & de Santa
„ Maria de Hiarte : quia sepe pre-

„ ca-

„ catus Abbatem , nequivi habere
„ illud , neque per me , neque per
„ alios sed ad ultimum per nutri-
„ torem meum Seniore[m] Sanctium
„ Fortunionem vix potui adipisci
„ illud , non tamen perpetualiter
„ pro solo Hiarte , si plenissimam,
„ aut etiam emanationem du-
„ plicem , non fecero prædicto
„ Cœnobio pro honore S. Stepha-
„ ni , si[m] alias unusquisque re-
„ deat ad proprium honorem.
„ Quia *Quondam quidam* visa-
„ bus meus Sanctius rex expulsa
„ gente Sarracenorum à monta-
„ nis pervenit usque ad prædic-
„ tum Castrum. Sed & Rex con-
„ sultus à Divino consilio venit
„ in Ecclesiam S. Mariæ de Yrach,
„ ibique precatus auxilium om-
„ nipotentis Dei , & intercessio-
„ nem SS. Virginis Mariæ , abiens,
„ cæpit Castrum. Ut ergo Rex
„ com-

„ compunctus à S. spiramine tra-
„ didit illud Almae V. Mariae de
„ Yrach cum omni honore suo
„ quem habet, vel habere debet,
„ in decimum de Castris, quæ
„ cæperat, vel capturus erat. Et
„ ob hanc causam nollo illud
„ habere culpabiliter; sed tradam
„ ad prædictum Coenobium mag-
„ nos honores, scilicet Villas, Mo-
„ nasteria, & cætera immobilia,
„ ut promisi, plenissimè, si vita
„ comes fuerit. Et si dies mei bre-
„ viati fue-rit, interim filius meus,
„ vel nepos impleat iurionem
„ meam, nec per hoc incidat in
„ horrendis manibus omnipotentis
„ Dei, & in ira Genitricis filii
„ eius. Tamen ego ad præsens do-
„ S. Mariam de Hiarte cum om-
„ ni pertinenencia sua, id est cum
„ ingressis, & regressis latis, Ez-
„ quiaga, & Lete cum suis termi-
„ nis,

„ nis , & de illa arca de Vena-
„ suain hufque ad pelagum ro-
„ tundum de Ainoz fit defenfum,
„ & vetatum , tam aqua quam
„ terra , nec non Ecclefiam S.
„ Yacobi de Ofcatea cum pifca-
„ toria , & omni pertinentia fu-
„ & illam hereditatem de Yrufo
„ cum uno Cafato nomine Do-
„ minico , & unam villulam,
„ quam vocitant Ofcoz & Bel-
„ zaogi cum pertinentia fua , &
„ Yturgoyem uno Cafato , Santio,
„ Semenones magtero , & Ynzur-
„ bano uno Cafato nomine Ma-
„ riel , & Ofoain cum omni per-
„ tinentia fua. Hanc ergo muta-
„ tionem ego prædictus rex feci
„ cum magnis Sacramentis , & fi-
„ deiuſoribus in prefentia fratris
„ mei Ranimiri regis , & Sanctii
„ Epifcopi Naxerentis , Seniorif-
„ que Fortunio Sanziz , & S. Ra-

82 *Vida de S. Veremundo*

„ nimiri Sanciz , atque S. Azena-
„ rii Fortunionis , & S. Sanctij
„ Fortunionis , & S. Sanctii Gar-
„ ceiz de Lizarrara , & cœtero-
„ rum Principum , vel militum
„ Pampilonensium , atque Ala-
„ bensium. Sed ex his omnibus
„ dedi fideiufores nominatim Se-
„ nior Fortuno Sanciz nutritor
„ meus , & S. Ranimiri Sanciz,
„ & S. Sancio Fortuniones de
„ Ponte Corbo , & S. Acenari
„ Fortuniones de Varte , & S. Se-
„ meno Fortuniones de Cambe-
„ ro , ut caritative , & amorese
„ absque molestia concedant ea,
„ quæ dare debeo. Quod si etiam
„ ego interim obiero , posteri mei
„ amplissimè faciant quod debui
„ facere. Sin autem Castrum cum
„ omni honore suo , & Ecclesiis
„ Villarum revertatur ad prædic-
„ tum Cœnobium serviturum in
„ per-

Hijo de Navarra. 83

„perpetuum. Et si, quod absit,
„fili mei, vel nepotes neglexe-
„runt hoc agere, ego sum solu-
„tus á Sacramento, & ipsi luant
„pœnas in isto seculo, & in fu-
„turo, & deleantur nomina eo-
„rum de libro vitæ, sintque sub
„perpetuo anathemate, & cu-
„sientur animæ, & corpora eo-
„rum in perpetuis flammis infemi
„in seculis sempiternis. Amen.
„Facta Carta Era M.L.XXX.III.
„Regnante Dño. Nostro Iesu-
„Christo, & sub eius imperio
„Garcia Rege in Pampilona, in
„Alava, & in Castella; Ferdi-
„nando Rege in Legionem, Ra-
„nimo Rege in Aragonem.





CAPITULO II.

*VIDA , Y VIRTUDES DE
San Veremundo Abad de
Hirache.*

*Nacimien-
to de San
Vereman-
do.*



I
EL amado de Dios , y de los hombres , cuya memoria está llena de bendición : el que fue en vida , y en muerte lustre de Navarra , y honra de el Monasterio de Hirache : en una palabra *Veremundo* en la gracia , y en el nom-

Hijo de Navarra. 85

nombre , nació en el Reyno de Navarra por los años de mil , y veinte de Padres muy nobles, que vivian en las cercanias de el Monasterio de Hirache.

2 No ay noticia cierta de el nombre de estos , pero consta claramente de su Ilustre profapia, y Nobleza ; porque Munio Obispo de Calahorra , que fue uno de los tres Obispos , que fueron à Roma à presentar los Libros, que contenian la Missa , y Rezo de España en tiempo de Alexandro II. reynando en Navarra Don Sancho Garcia , ò Garcès , de que darèmos luego noticia , era primo carnal de *San Veremundo*, y uno , y otro , sobrinos de aquel singular Varon Munio Abad , que le diò el Santo Habito en Hirache. Los Palacianos de Jauregui-
zar , la Familia de los Hermosos,

*Nobleza
de sus PA-
dres.*

86 *Vida de S. Veremundo*

y la Casa de los Ramirez de Arellano, se precian de ser ramas, y descender de el tronco de esta Ilustre Familia, honrandose de tener a *San Veremundo* en el numero de los de su parentela.

Lugar de
su Nacimiento.

3 No es facil saber el Lugar de su nacimiento: unos le hacen natural de Arellano, otros de Villaverca, pueblos ambos, que estan como a una legua de el Monasterio de Hirache: y no quiero hacerme Juez, ni decidir esta disputa, antes bien me inclino a que uno, y otro tienen el mismo derecho, para contar a *San Veremundo* en el numero de sus naturales, porque estando tan cercanos los dos pueblos, se puede presumir con tanta verisimilitud, que el Padre seria Vecino de uno de estos Lugares, y la Madre de el otro; siendo tan frecuente, co-

mo es en esta tierra , que las Familias de dos pueblos inmediatos , se enlacen con el Santo Matrimonio.

4 Esta circunstancia pudo dar motivo à que los dos Pueblos se pudiesen gloriar con fundamento de tener entre sus naturales un hijo tan Ilustre. En el Santo Bautismo se le puso à este niño el nombre de *Veremundo* , nombre misterioso , que fue presagio de su pureza , y santidad , cuyo significado llenò con las acciones de su vida , mostrandose siempre tan puro , y limpio en ellas , que viviendo en la tierra , parecia habitador de los Cielos.

5 En prueba de su pureza, quiso el Señor ilustrarle con milagros desde su niñez , segun la tradicion , que conservan los de *Arellano* recibida de sus mayores.

*Renuncia
el mundo,
y se hace
Monge.*

88 *Vida de S. Veremundo*

res. Pero lo que consta con certeza es, que siendo aun de tierna edad, dexò el mundo, renunciò la Casa de sus Padres, y cortando las fuertes ligaduras, suaves lazos de la carne, y de la sangre, se retirò à el Monasterio de Hirache, para alistarse en la milicia de Christo, y seguir las huellas de aquel gran Patriarcha, que estuvo lleno de el espiritu de todos los justos.

Munio le
viste el Ha-
bito.

6 Era à la fazon Abad de este Monasterio aquel celebre Varon Munio, tio de el Santo Niño (de quien arriba hicimos mencion), hombre excelente en el manejo de los negocios; pero mucho mas en la practica de las virtudes. El año de mil quinientos, cinquenta y quatro se hallò su cuerpo, y el de el Abad Arnaldo, sucesor de *San Veremundo*,

en

en el grueso de la pared de la Iglesia junto a la Sacristia. Pusose allí entonces para memoria una lapida con su inscripcion , que persevera oy , y està à la derecha detrás de la puerta , por donde se entra desde el Claustro à la Iglesia.

7 Esta noticia , y las prendas , de que estaba adornado el Abad Munio , consta de los papeles de el Archivo. Debajo de la disciplina de este grande hombre empezó *Veremundo* la vida Monastica , vistiendo la cogulla de San Benito , y desde luego se descubrió el gran fondo de virtud , que Dios havia depositado en su alma. En el Archivo de Hirache ay un Leccionario escrito en pergamino , que contiene en ocho lecciones (conforme à el uso de aquellos tiempos) un re-
su-

90 *Vida de S. Veremundo*

lumen de la vida de *San Veremundo*. No se sabe de que tiempo es à punto fixo, pero consta, que es mas antiguo, que el Maestro Yepes; porque este celebre Coronista copió de este Leccionario la septima leccion, que pone à la letra en su Coronica, y asegura, que se leían todos los años estas lecciones en Hirache el dia ocho de Marzo, dia en que se celebra la Fiesta de *San Veremundo*.

8 Los Bolandos en el Comentario previo à la Vida de *San Veremundo*, que ponen tambien el dia ocho de Marzo, explican el sentimiento, que tenian, de que el Maestro Yepes no huviesse puesto todas las ocho lecciones; en atencion à lo qual nada omitirè de quanto ellas dicen.

9 Era cosa digna de admiracion

cion (se dice allí) ver tan gran-
de virtud en tan tierna edad. *Virtudes de*
Fra ya admirable la integridad de *San Fcre-*
sus costumbres , la perfeccion de *mundo.*
sus acciones , y la pureza de su
vida : domaba el cuerpo con un
aspero cilicio , le quebrantaba
con ayunos , y vigiliass , llevando
siempre sobre si mismo la Cruz *2. ad Co-*
de la mortificacion , para que *rint. ep. 4.*
la vida de Jesus se manifestasse
en su carne mortal. Esta pureza, *Sap. ep. 4.*
y rigor de vida en una edad tan
tierna le hacia admirar de todos,
y sobresalir entre sus contempo-
raneos , colocandole ya en aque-
lla venerable senectud , que def-
cribe el Sabio.

ro No se contentaba el San-
to Joven con una virtud regular;
porque como se havia prefixado
por modelo la Regla de San Beni-
to , que dirige à la mas alta per-
fec-

92 *Vida de S. Veremundo*

feccion , siempre anelaba à poseerla. Procuraba para esso poner en practica todas las maximas, que ella prescribe , formar segun ella su espiritu , y reglar por esta pauta sus costumbres. Y para evitar toda disipacion , toda ligereza , y darse enteramente á la contemplacion , que es el espiritu de la Religion Benedictina , procuraba con toda diligencia sujetar el cuerpo corruptible , que agraba la alma , y abate el espiritu con la multitud de cuidados, que le agitan , y le sirven de embarazo , para que no se pueda dar de el todo à Dios.

11 Libre asì , y desembarazado de este obstaculo , se daba Veremundo todo à la oracion , y se egercitaba ya en escuchar la voz de Dios en las Divinas Escrituras , ya en adorarle en espiritu;

y

y en verdad, fixando la inconstancia natural de el Espiritu de el hombre con la continua contemplacion de las verdades eternas.

12 San Gregorio el Grande en el Libro octavo sobre Job, describe con la energia, y claridad, que le son familiares, esta instabilidad congenita de el hombre. *Nuestra naturaleza* (dice este Padre) precipitada voluntariamente de el estado de la inocencia, en que Dios la havia formado, se halla en la miseria, y en la corrupcion; de suerte, que siente en si misma su pena, y su mismo mal por la mutacion continua, à que se ve expuesta en cada instante. Si quiere elevarse por sus deseos à las cosas sublimes, inmediatamente es rechazada por su mutabilidad, y vuel-

94 *Vida de S. Veremundo*

ve à caer miserablemente en sí misma.

13 Penetrado Veremundo de estas verdades, ponía todo su cuidado, y diligencia en la guarda de los sentidos, en tener sujetas sus pasiones, y en tranquilizar el espíritu, para que libre de los obstáculos, que nacen de la corrupción de nuestra naturaleza, pudiesse emplear en Dios todo su corazón, toda su alma, tratando familiarmente con él por medio de fervorosas oraciones.

*Empieza à
florecer con
milagros.*

14 De este trato continuo, y familiar nació la confianza, que tenía en el Señor, y el fervor primoroso de su fe, con que alcanzaba de Dios las más arduas empresas. El Eminentísimo Cardenal de Aguirre en las memorias, que embió à los Bolandos, y estos ponen en el día ocho de
Mar-

Marzo, cuenta un milagro, que hizo el Santo, siendo aun recién-profeso, por el qual se conoce la gran merced, que Dios le hacia, y pasó de esta manera.

15 El Abad Munio su tio le havia encomendado, en atencion à la madurez de sus costumbres, el cuydado de la Porteria, Oficio, que San Benito manda exercer à un viejo sabio: por razon de su ministerio distribuia con mucho amor entre los pobres las limosnas quotidianas; y no pareciendole estas bastantes, para que se desahogasse el fuego de su ardiente caridad, buscaba quantos arbitrios podia, para socorrerlos con mas abundancia: un dia llevaba para este fin unos pedazos de pan encubiertos en los Habitots, y como le encontrasse el Abad, le preguntò, què llevaba?:

En-

96 *Vida de S. Veremundo*

Entonces el Santo Joven respondió, que llevaba unas astillas, dando à entender, que las llevaba, para fomento de los pobres; mando el Abad, que las descubriese, y al manifestar lo que llevaba oculto, se hallò, que los pedazos de pan se havian convertido en astillas; mostrando Dios por medio de este milagro, quan grata era à sus Divinos ojos la profusa caridad, que Veremundo exercia con sus pobres, y que la respuesta, que havia dado no era mentira, sino misterio.

16 No debe hacer fuerza este milagro, si se atiende à otros semejantes, que se quentan de otros Santos. Dios, en cuya mano està con especialidad el espíritu de los que le sirven de veras, mueve sin duda en semejantes circunstancias à sus amigos de un mo-

modo particular, y en virtud de este impulso obran ellos fuera de el orden regular.

17 A nuestro modo de percibir, se puede explicar de esta manera, es à saber: que al tiempo mismo, que se hizo la pregunta, convirtiese Dios el pan en astillas, y lo diese al mismo tiempo à conocer à el Santo, el qual, como instruido de lo que passaba, debia responder, como respondiò, que lo que tenia oculto eran astillas: lo qual en casos semejantes solo podemos conocer por el efecto; porque si huviesse mentira, ciertamente no havria milagro, y haviendole en nuestro caso, se ha de explicar de esta, ò de otra manera conveniente: y à la verdad para juzgarle essento de censura, bastarà saber, que no hallò, que notar en èl la delicada

98 *Vida de S. Veremundo*

critica de los Bolandos , Jueces sin duda , para nosotros , imparciales.

18 Con rapidos progressos caminaba Veremundo cada dia en la perfeccion christiana : iba de virtud en virtud anelando à la possession de todas ellas , lo que fue causa , para que , no obstante su poca edad , le eligiessen por **Abad de Hirache.**

19 El Leccionario antiguo dice : que fue electo Abad el año de mil , y quarenta y tres en las Kalendas de Septiembre ; pero en este computo ay una grande dificultad , porque el año de mil , y quarenta , y cinco aun era Abad Munio su tio , como consta de la Escritura de trueque de el Rey Don Garcia de Naxera , que pusimos arriba , cuya data es Era **de M.L.XXX.III.** que es el año de
de

Hijo de Navarra. 99

de mil, y quarenta y cinco; y aun mas adelante en la Era de M.L.XXX.II. que es el año de Christo de mil, y cinquenta y quatro, se halla Abad Munio en una Escritura, que es la octava de el Libro de Bezerro.

20 Por todo lo expuesto parece, que *San Veremundo* no pudo ser electo Abad hasta despues de dicho año de mil, y cinquenta y quatro. Pero en el mismo Libro de Bezerro se halla otra Escritura, que es la quarenta y dos, por la que se anexa, y une al Monasterio de Hirache el monasteriolo llamado Oyuni, cabe el pueblo de Villa-Oria; y en ella se dice: *adest etiam presens Abbas Veremundus Dominus de Yrax.* Está tambien presente el Abad Veremundo, Señor de Hirache.

100 *Vida de S. Veremundo*

21 La data de esta Escritura es Era MXC. que es año de Christo mil y cinquenta y dos. Esta es la primera, en que se halla Abad à *San Veremundo*, y siendo dos años anterior à la ultima, que pùssimos de el Abad Munio, es de el todo cierto, que fue electo Abad, viviendo su tio el Abad Munio; por lo qual parece preciso decir, que entrò à ser Abad por renuncia de su tio; el qual hallandose cargado de años, y viendo las grandes prendas de su sobrino, le hizo su Coadjutor con el consentimiento de los Monges, segun el prescripto de la Regla: y con el titulo de Abad descargò en èl todo el peso de los negocios.

22 De este modo se compone bien, que *San Veremundo* se llame Abad en la Escritura del año
de

de cinquenta y dos , y Munio en la de el año de cinquenta y quatro ; porque quando entraba de este modo un nuevo Abad , se le daba tambien al antecessor el mismo titulo , y honor. El que huviere leído algo de la Historia Monastica , sabe , que esto era muy frequente en aquellos tiempos.

23 Nuestro grande Mabillon en sus Anales refiere , que San Mayolo un siglo antes , en el año de novecientos quarenta y ocho, fue substituido en la Abadía de Cluni por Aymardo , el qual , sintiendose viejo , y achacoso , le eligió por Abad de consentimiento de los Monges : y añade , que en muchas Escrituras se daba despues el titulo , y nombre de Abad yá á Aymardo solo , yá junto con San Mayolo. *In multis tamen sub-*

Mabill. 7.
3. Ann. ad
ann. 948.
folio 458.
num. 8.

Subsequentibus Chartis Aymardus Abbas aliquando solus, aliquando cum eo Mayolus nominatur.

24 Esta Historia referida por un hombre tan grande, y critico de tanto peso, persuade con la mayor eficacia todo lo que acabamos de decir, y evacua la dificultad, que pússimos al principio: porque constandó, como consta ciertamente, que *San Veremundo* era Abad yà el año de mil y cinquenta y dos, viviendo aún Munio su tio, no ay especial dificultad en que fuesse electo Abad el año de quarenta y tres, como dicen las Lecciones.

25 Hecho Abad, no mudò de conduéra, antes bien continuando con mas grande fevor en sus espirituales Exercicios, el que antes excedia à los demás, se excedia ahora à si mismo. Go-

*Exercicios
de el S.^{to}
Abad.*

ber-

bernaba con la mas grande prudencia el rebaño , que Dios havia puesto à su cuidado. Todas sus acciones eran regladas por un espiritu de sabiduria , y de moderacion ; y nacia de un corazon animado de la piedad , y de una alma abrasada en el amor Divino.

26 Adornado de tan preciosas qualidades , se hizo forma de su rebaño , procurando formar à sus Monges en la virtud con la persuasion poderosa de el egemplo ; de fuerte , que podia decir con el Apostol (dice el citado Lec-
cionario) sed imitadores mios como lo soy yo de Jesu-Christo. Y teniendo presente el Santo Abad, que este Maestro Divino havia instruido à su Iglesia , enseñando à los hombres con obras , y pala-
bras , siguiendo sus pisadas exor-
taba continuamente de viva voz

*1. ad Co-
rinth. c. 4.*

Act. 1. c. 1.

104 *Vida de S. Veremundo*
à sus Monges , yà en particulares
coloquios , yà en frecuentes pla-
ticas espirituales.

27 Explicabales continuamen-
te en el Capitulo la santa Regla
de San Benito , y al exponer los
puntos , que contiene de la mas
alta perfeccion , parecia la boca
de el mismo Patriarcha. Su len-
guage era el de el Espiritu Santo,
de quien estaba lleno su cora-
zon , y corrian de el centro de
su espiritu las aguas vivas de la
palabra de Dios.

*Observan-
cia de sus
Monges.*

28 Con estas exortaciones , y
con el egeemplo de su vida , y vir-
tudes llegò Veremundo à formar
de sus Monges una Comunidad
tan respetable , que era edifica-
cion de todo el Reyno ; todos la
veneraban , todos la aplaudian : y
los mismos Reyes havian forma-
do el mas alto concepto de el

Pre-

Prelado, y de los Subditos.

29 En prueba de esto el Rey Don Sancho Ramirez concedió à los Monges, que governaba Veremundo, un privilegio en la era de mil ciento y veinte y cinco, que es el año de mil y ochenta y siete, por el qual ordena, que el simple dicho de un solo Monje de Hirache haga plena probanza en juicio, y fuera de èl, aunque sea en causa propia: *in sola fide unius Monachi.*

Los Reyes les conceden especiales privilegios.

30 Ni se acabò tan breve este buen concepto, en que estaban reputados los Monges de Hirache; porque ochenta y nueve años despues, es à saber, el año de mil ciento y setenta y seis, el Rey Don Sancho el Septimo, llamado el Sabio, concedió à el Abad Viviano el mismo privilegio, y con mayor expresion:

Man-

406 *Vida de S. Veremundo*

Mando itaque (dice) quod si aliquis pro calumnia , vel pro aliqua alia re vos inquietaverit , & ad iudicium pertraxerit , in sola veritate unius Monachi , vel fratris vestri sine juramento , & sine testibus , causa vestra , & iudicium vestrum definiatur ; que traducida dice así : Mando , pues , que si alguno por calumnia , o por otra qualquiera ocasion os inquietare , è hiciere parecer en juicio , vuestra causa , y negocio se concluya , y defina sin otros testigos , que el simple dicho de la verdad , afirmada por un Monje , o hermano vuestro , sin que intervenga juramento.

31 Tanta como esto era la estimacion , que se hacia en aquellos tiempos de la buena fee , y sinceridad de los Monges , que havia instruido , y formado *San*

Vere-

Veremundo, en los quales se difundia la santidad de el Prelado, como aquel precioso unguento, que derramado en la cabeza de Aaron se comunicaba à todo el cuerpo, y descendia hasta la extremidad de sus vestides.

32 Afsi havia formado à sus Monges *Veremundo*, y para que nada faltasse en el cumplimiento de su ministerio, uno de sus principales cuidados era el de el Oficio Eclesiastico, que llama San Benito la obra de Dios.

Efineráse en el culto de Dios en los Oficios Divinos.

33 Puso el Santo Abad la mas exacta diligencia, en que los libros, que servian para el rezo, fuesen los mas corregidos, y en todo conformes à la sana doctrina, y disciplina de la Iglesia. Y afsi, quando el Papa Alexandro Segundo quiso concluir la causa mucho antes comenzada, sobre el

el Missal , y Rezo de nuestra España , de quatro Libros , que se llevaron à Roma , y merecieron la aprobacion de el Pontífice , los dos fueron de el Monasterio de Hirache , que en aquella fazon gobernaba *San Veremundo*.

34 Pero , porque este negocio redunda no solo en gloria de el Monasterio de Hirache , y de la Religion de San Benito , sino tambien de el Reyno de Navarra , y de toda España , contarè aqui brevemente , para noticia de los que menos saben , lo que passò en esto , tomando las palabras, que trahe el Maestro Ambrosio de Morales , en el Libro 12. cap. 19. en donde traduce lo que hallò en el Libro de los Concilios , que fuè de San Millan , y ahora està en el Monasterio de el Escorial. Las palabras traducidas de este

Morales
libro 12.
cap. 19.

libro de venerable antigüedad son las siguientes :

35 Reynando en Francia Carlos , que tambien era Patriarcio en Roma , y el Rey Don Ordoño en la Ciudad de Leon tenia la Silla Apostolica , y de la Iglesia Romana el Papa Juan , y el Obispo Sisenando presidia en el Obispado de Iria , y en la guarda de el cuerpo de el Apostol Santiago. En este tiempo fuè embiado à España por el dicho Sumo Pontifice el Reverendissimo , y prudentissimo Presbytero Juan , para que entendiessè todo el estado de la Religion Eclesiastica de toda la Provincia , y hiciessè gran diligencia en saber , en que forma , y manera celebraban el mysterio de la Missa , para poderle hacer despues fielmente relacion de

Es alabado , y confirmado en Roma el Oficio de la Iglesia de España.

110 *Vida de S. Veremundo*
de todo , por tener el Papa gran
deseo de bien entenderlo. El Le-
gado Juan cumplió enteramente
lo que se le mandò , in-
quiriendo con gran cuidado la
forma , y manera , con que
acà se decia la Missa en Es-
paña , y leyendo todos los or-
dinarios , y las reglas , que pa-
ra la Missa , y para todo el Ofi-
cio Divino havia , y hallando-
lo todo catholico , y muy con-
forme à nuestra fee , se alegrò
mucho , è hizo despues muy cum-
plida relacion de todo al Papa.
Oyendo el Pontifice con los de-
màs de el gobierno de la Iglesia
Romana , dieron muchas gracias
à nuestro Señor , y alabaron el
Oficio de España , y lo confir-
maron , para que se continuasse
como hasta alli. Solamente les
pareció mandar , que lo secreto
de.

de la Missa lo celebrassen conforme à la Iglesia Romana.

36 Con esta autoridad quedò alabado, y confirmado el Oficio de la Iglesia de España, hasta los tiempos de el Papa Alexandro Segundo, en la era de mil y noventa y siete; porque entonces, teniendo el dicho Alexandro la Silla Apostolica, y reynando en España en Leon el Rey Don Fernando Primero de este nombre, y por sobrenombre el Magno, vino en España un Cardenal llamado Hugo Candido, embiado por el Papa ya dicho, para que viesse el orden de el Rezo, y Missa de España. Este Cardenal traia voluntad de quitar lo uno, y lo otro; mas hallandolo aprobado por autoridad Apostolica, conforme à lo que arriba queda dicho, dejòlo sin tocar en ello.

112 *Vida de S. Veremundo*
ello. A este Cardenal sucedieron
otros Cardenales , que vinieron
acà por Legados , y todos procu-
raron lo mismo , de quitar todo
el Oficio ; mas de ninguna ma-
nera lo pudieron acabar. Recibie-
ron mucho enojo los Obispos de
España , de ver lo que en esto
con tanta porfia se trataba , y
havido su consejo , embiaron à Ro-
ma tres Obispos , Munio de Ca-
laborra , Ximeno de Ausa , y For-
tunio de Alava. Estos se presen-
taron ante el Papa Alexandro en
su Consistorio , y le dieron los Li-
bros , que de acà llevaron , y eran
el Sacramental , el Missal , el
Libro de las Oraciones , y el de las
Antifonas. El Papa juntamente
con todo su Consistorio vieron con
mucho cuidado , y examinaron
con grande advertencia todos los
Libros , y los hallaron muy catho-
li-

licos , y limpios de toda Heregia , y por autoridad Apostolica , y con Censuras vedaron , que ninguno de ay adelante turbasse , ni condenasse , ni tuviesse atrevimiento de mudar el Oficio de España ; y dando la bendicion à los Obispos , los embiaron alegres à España. Uno de los Libros , que llevaron , fue de el Monasterio de Alvelda , y este era el Sacramental , en que se contenia la forma , y ceremonias de el Bautismo , y Oficio de los Difuntos , y el Papa Alexandro se encargò de verlo , y lo alabò mucho. El Libro de las Oraciones era de el Monasterio de Hirache , y se encargò en Roma al Abad de S. Benito , y lo alabò mucho. El Missal fue de Santa Germa , y el Libro de las Antifonas fue de Hirache , y estos tambien se repar-

114 *Vida de S. Veremundo*
tieron à otros , y tuvieronlos diez
y nueve dias , y todos los alabaron.

37 Hasta aqui son palabras
halladas en el Libro de los Con-
cilios , que fue de el Monasterio
de San Millan. Yà se vè por ellas
la pureza del Oficio Eclesiastico,
y Missal de nuestra Epaña , y el
cuidado especial , que se ponía en
el Monasterio de Hirache en con-
servar bien corregidos los Libros;
y el zelo , y sollicitud , con que
atendia su Abad *San Veremun-*
do à que los que en su Monas-
terio servian para los Sagrados Ofi-
cios , fuesen muy puros , y con-
formes à la doctrina de la Iglesia,
para que afsi adorassen á Dios èl,
y sus Monges en espíritu , y en
verdad.

38 Y para que la disciplina
Monastica fuesse en todo confor-
me à la mas perfecta observan-
cia

cia de la Regla , no obstante que en Hirache estaba en tiempo de el Abad Munio en grande reputacion , introdujo *San Veremundo* en su Monasterio la observancia Cluniacense , que en aquel tiempo mereció los mayores elogios de la Iglesia Romana , y era la admiracion de el mundo.

39 Consta esto claramente de *Entra en*
una Escritura sobre el Vassallage *Hirache la*
de el Lugar de Ayegui , cuya da- *Observan-*
ta es era mil ciento y veintiuno, *cia de Clu-*
esto es el año de mil y ochenta *ni.*
y tres ; en ella despues de las firmas , se ponen estas palabras : *in*
anno , quando ingresi sunt Mo-
nachi Francigeni , que quiere decir : en el año , en que entraron los Monges Franceses. Esto solo puede entenderse de los Monges Cluniacenses , que consta haver venido aqui à plantar las Ob-

116 *Vida de S. Veremundo*

fervancias de su Monasterio , aunque ninguno hasta ahora havia dicho quando ; porque en Hirache siempre hubo Monges , que guardaron la Regla de San Benito, como consta de los instrumentos arriba puestos.

*Devocion
de el Santo
con Maria
Santissima*

40 A este zelo , y à las otras virtudes juntaba *Veremundo* una tierna , y fervorosa devocion à la Virgen Maria. Derramaba su corazon en amorosas platicas , y tiernos coloquios delante de una Imagen suya de especial devocion, y venerable antigüedad , que estava desde el tiempo de los Godos en el Altar Mayor , y se conserva oy en el mismo sitio : aqui acudia à pedir socorro en todas las necesidades suyas , y de el Reyno de Navarra ; y esta Madre de misericordias , pronta siempre à exercerlas con los que la aman,

y

y reverencian de veras, se mostraba favorable à sus suplicas, y alcanzaba de su Hijo lo que le pedia el Santo Abad.

41 Delante de esta milagrosa Imagen hizo su oracion aquel celebre Don Sancho, que conquistò à Monjardin. Y ay una tradicion no interrumpida en este Monasterio, que su Abad *S. Veremundo* consiguiò por medio de esta devota Imagen especialissimos favores de Maria Santissima, de los quales no ha quedado memoria en nuestro Archivo por la injuria de los tiempos.

42 Dicese tambien, que en premio de su tierna devocion à la Madre de Dios, se apareciò en su tiempo la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de el PUY, cuya Aparicion referirè brevemente.

Aguirre
en los Bollandos.

43 Era *San Veremundo* Abad

por

por los años de mil y ochenta, en cuyo tiempo sucedió, que unos Pastores vieron unas lucidísimas Estrellas como que caían del Cielo en un cerro, que en lenguaje Vasconico se llamaba Irizarra: dirigian sus rayos estas Estrellas refulgentes ácia una gruta, que cerrada de espinas, y matorrales estaba en aquella eminencia.

*Aparicion
de Nuestra
Señora de
el Puy.*

44 A la vista de una cosa tan inopinada, y nueva, quedaron aturdidos los inocentes Pastores; pero viendo, que se repetia el prodigio, uniforme siempre en las siguientes noches, con piadosa sencillez procuraron saber, qual fuese la causa de una demonstracion tan portentosa.

45 Subieron al cerro, y reconociendo el sitio, à que se dirigian las luces de las Estrellas, hallaron la gruta, y en ella una

Ima-

Imagen de la Madre de Dios , que en la palma de la mano sinieftra tenia à su precioso Hijo , una, y otra Imagen de estremada hermosura , cuya belleza no havia podido ajar , ò disminuìr , ni la vicifitud de los tiempos , ni la estrechez , y fragosidad de el sitio.

46 Movido de la novedad de un hallazgo tan precioso el Rey Don Sancho Ramirez , amigo intimo de *San Veremundo* , fundò en aquel mismo sitio la Ciudad de Estella , dandole liberalmente el Santo Abad varias tierras , que tenia alli el Monasterio , para que firviesfen de suelo , en que se fundassen casas , para vivir los Ciudadanos , que el Rey destinaba à el culto , y servicio de Maria Santifsima.

47 Todo esto consta de varias Escrituras de este Archivo , de
las

120 *Vida de S. Veremundo*

las quales facò el Cardenal Aguirre lo que acabamos de referir, y trahen los Bolandos en el dia 8. de Marzo.

48 Pero ni el Monasterio de Hirache, ni la Ciudad nueva de Estella eran bastante campo, para que en el se estrechasse la fama, y virtud de *Veremundo*. Puesta esta brillante luz sobre el candelero, no se ciñò precisamente à alumbrar à los que estaban en su casa, sino que esparciò los rayos de sus luces à todo el Reyno de Navarra.

*Haec el Sto.
varios Mi-
lagros.*

49 Aquel dòn de milagros, con que Dios havia dotado à *Veremundo*, siendo niño, se manifestò mas en él, siendo Prelado: y al vèr, que Dios havia depositado en el Santo Abad los tesoros de su poder, todos veneraban su virtud, y conocian su Santidad.

A

50 A porfia le buscaban en sus necesidades los juvenes , y los viejos , los chicos , y los grandes , y hasta los mismos Reyes , y no ay que admirar ; porque veian , que Veremundo (dice el citado Leccionario) profetizaba lo futuro , arrojaba los demonios de los cuerpos de los hombres , daba vista à los ciegos , sanaba toda fuerte de enfermedades , y alcanzaba de Dios para este Reyno las lluvias , y los buenos temporales.

51 A demàs de estos milagros , que se cuentan en general , por haverse perdido su especifica memoria con otros papeles , que se quemaron de el Archivo , refiere tres el Cardenal de Aguirre ; de los quales dos constan tambien del antiguo Leccionario , y de la leyenda , que tenemos oy en el Breviario monastico.

122 *Vida de S. Veremundo*

52 El primero passò de esta manera : havia crecido con exorbitancia el Rio Ega , que passa por medio de la Ciudad de Estella , y un pobre hombre improvisamente se viò arrebatado de las aguas, y en peligro proximo de perecer en ellas : en tan grave conflicto invocò al Santo Abad Veremundo , llamandole en su socorro , y al punto se viò libre de el peligro , y fuera de la impetuosa corriente.

53 En otra ocasion unos hombres de mala vida pusieron fuego en la era à las mieses de el Monasterio : avisado el Santo Abad se puso en oracion , y cesò el fuego de repente. Otra vez unos ladrones robaron los ganados de el Monasterio , y poniendose tambien el Santo en oracion quedaron los infelices inmoviles sin poder dâr

dàr un passo adelante : viendose afsi conocieron la causa de su mal , y que la fantidad de Veremundo era la que les ponía grillos en los pies. Arrepentidos volvieron al Monasterio , àzia el qual solo podían caminar , y echandose à los pies de el Santo , le manifestaron su culpa , y pidieron perdon de su delito. El Santo compasivo los perdonò facilmente , logrando por medio de este milagro, que el Monasterio recuperasse sus ganados , y los ladrones confesassen su culpa , y se arrepintiesse de el pecado.

54 Pero el milagro mas notable , el que califica mas la fantidad de Veremundo , el que mas ensalza su charidad , y acaso no tendrà semejante en las historias, es aquel , de quien dicen los Bollandos , que jamas podrá ser sepul-

Milagro celebre de S. Veremundo.

124 *Vida de S. Veremundo*

pultado en el olvido : refierenle estos en el dia 8. de Marzo, el Cardenal de Aguirre en sus memorias, el Maestro Yepes en el tom. 3. de su Coronica, y consta de las lecciones antiguas, y de las que están oy en el Breviario.

55 Por no privar à los Lectores de la devocion, que excita una historia tan tierna, y no manchar su hermosura con la torpeza de mis expresiones, la pondrè con las mismas palabras, con que se refiere en las lecciones antiguas traducidas fielmente al Castellano por el Maestro Yepes en la forma siguiente:

56 *Despues, que ha dicho (el antiguo Leccionario), que resplandeciò San Veremundo con el dòn de hacer milagros, y que expelia los demonios de los cuerpos de los hombres, y que daba vista*
à

Hijo de Navarra. 125

à los ciegos , y sanaba diferentes enfermedades , viene à decir , que nuestro Señor por S. Veremundo obrò cosas estupendas , y milagrosas. Solamente (dice) , quiero referir una , assi por la grandeza de el milagro , como por la muchedumbre de los testigos de èl. Aconteció en aquellos tiempos , que una cruel hambre destruyesse todo el Reyno de Navarra , por lo qual muchos compellidos de tan grande calamidad venian al varon Santo à pedirle limosna ; y apretando cada hora mas la hambre , un dia se vino à juntar numero de tres mil hombres ; pero como en la casa no huviesse bastimento para dár de comer à tanta muchedumbre ; porque los Criados , que por mandado de el Santo Abad havian ido à buscar mantenimiento fuera de la Provincia , no havian buel-

126 *Vida de S. Veremundo*

buelto ; levantòse un gran clamor, y alarido entre los circunstantes; porque , como estaban traspasados de hambre , no tenían esfuerzo de ir à otra parte , y así era lance forzoso haverse de perder, sino eran socorridos de San Veremundo. Viendo el Santo este miserable espectáculo , con notable sentimiento se llegó à el Altar para decir *Missa* : cosa maravillosa ! que habiendo llegado à aquel lugar , en el qual el Sacerdote ruega à Dios por el pueblo , como San Veremundo pidiese à Dios socorro con muchas lagrimas , bajò una Paloma blanca de el Cielo, la qual andaba reboleando sobre las cabezas de cada uno , casi como queriendoles tocar , y luego se subió al Cielo à vista de todos: despues de esto , cada uno de los que estaban presentes sintió en sí

tan-

tanta hartura , y quedò cada qual tan satisfecho , como si huviera comido esplendidos , y varios manjares ; porque no con solo el pan vive el hombre , sino con la palabra , que procede de la boca de Dios. Todos, pues, haciendo gracias al Señor juntamente con Veremundo , alegres bolvieron à sus casas.

57 Con este , y otros prodigios atrahia Dios àzia Veremundo el respeto , y veneracion de los hombres , haciendo , que conocies- sen su grande virtud , y fantidad. Ha dado Dios à los Santos (dice San Leon) este poder admirable de curar enfermedades , de arro- jar los demonios , y socorrer à los que se hallan en peligro , para honrar afsi su virtud , y manifes- tar su merito.

58 Afsi sucediò con *San Ve- remundo* : à porfia le honraban

San Leo
Papa. 427-
71077 +.

todos , y le ofrecian sus dones los grandes de el Reyno , y hasta los mismos Reyes. En especial el Rey Don Sancho Garces , y Don Sancho Ramirez fueron devotissimos de el Santo Abad , y procuraban su trato , y familiaridad.

59 De este origen nacieron tantas , y tan quantiosas donaciones como se hicieron en su tiempo al Monasterio de Hirache, cuyos instrumentos están en el Archivo. Sin referir otras , consta de dichos instrumentos , que en tiempo de su Abadia se unieron , y anexaron veinte y cinco Monasterios al de Hirache por Reyes , y personas poderosas , con el fin de que se estendiesse à ellos la observancia , y perfeccion , que florecia en Hirache.

Donaciones que hicieron los Reyes, y otras personas por su respeto.

60 Solo harè mencion de una de estas uniones para dàr expedien-

diente à una dificultad , que dejò sin disolver el Maestro Yepes. Esta es una Donacion , que hizo el Rey Don Sancho Garces , por la qual une , y anexa à Hirache el Monasterio de *Suruslata* , en la Era de mil y noventa y seis, que es el año de mil y cinquenta y ocho.

61 En ella dice el Rey , que le dà : *Abbati Velageti Regenti Trax , & ceteris fratribus ibi Deo servientibus una cum Domino Veremundo sub regula Sancti Patris Benedicti* : esto es , à el Abad Velagete (Velâge , segun el original) , que gobierna en Hirache , y à los demàs hermanos, que alli firven à Dios juntamente con el Señor Veremundo , debajo de la Regla de el Padre San Benito.

Nota.
Abbati Velage dice el pergamino original.

62 No ay duda alguna en
I que

130 *Vida de S. Veremundo*
que à la fazon era Abad de Hirache *S. Veremundo*; por lo qual el Maestro Yepes viendo, que en esta Escritura, que es la doce de el Bezorro, se nombra Abad Velagete, la hallò tan embarazosa, que confieffa, que para él es esta dificultad un nudo indisoluble: *porque Nuestro Padre San Veremundo (dice este Coronista) era yà Abad de Hirache desde la Era de mil y noventa, y lo fue por mas de quarenta años; y assi no puedo acabar de entender quien sea aquel Abad llamado Velagete, à quien el Rey Don Sancho hace Abad de esta casa juntamente con San Veremundo; y ni antès, ni despues en todas las Escrituras, y Privilegios, ni se nombra, ni se hace caudal de tal Abad, ni parece lo puede ser, estando yà tan de atrás en la possession San Veremundo-*

Hijo de Navarra. 131

mundo : para mi es ñudo de los que llaman ciegos ; yo no hallo ni entrada , ni salida en esta dificultad , y assi levanto la mano , para que otros la tomen , y disputen sobre ella.

63 Hasta aqui el Autor citado , que como tan prudente , y circunspecto , no quiso arriesgar su dicho , no hallando fundamento solido , para afirmar , à negar ; y assi confiesa con la mayor ingenuidad , y candor , que no se atreve à resolver la dificultad.

64 Y à la verdad no era esto facil entonces , no estando bien ordenado nuestro Archivo ; pero despues , que se puso en buen orden , y se registraron , y colocaron con claridad , y methodo sus papeles el año de mil setecientos y quarenta y cinco , se vè clara-

132 *Vida de S. Veremundo*

mente por ellos , que el Abad Velagete era un Obispo, que se havia retirado à vivir al Monasterio de Hirache , al qual por honor se le daba el titulo de Abad.

65 Con estas donaciones, que se hacian al Monasterio de Hirache por devocion à su Santo Abad , con el alto concepto , que havian formado las gentes de su virtud , y santidad , y la estimacion , que hacian de la observancia de sus Monges , el Monasterio de Hirache ya ilustre por si mismo , llegò à serlo mas por la celebridad de el nombre de *San Veremundo*.

66 Finalmente el Santo Abad lleno de meritos , y virtudes, passò de esta vida à gozar en la eterna el premio de sus merecimientos. Todos ponen su muerte el dia 8. de Marzo ; pero en el

*Muerte de
San Veremundo.*

año

año ay alguna diferencia : el Cardenal de Aguirre dice , que fue el año de mil , y noventa y dos ; pero el antiguo Leccionario , y nuestro Coronista el Maestro Yepes ponen su muerte el año de mil , y noventa y nueve : yo tengo por mas bien fundada esta segunda opinion ; porque además de la autoridad , que se merece el antiguo Leccionario , no se halla señal alguna en el Libro de Bezorro , de que estuviesse vacante la Abadia hasta el año de mil , y noventa y nueve , en el qual el Prior , que se llamaba Garcia Enecones , hace con sus Monges un trueque de una Casa en Arellano por un campo en Oteyza. La data de esta Escritura , que es la cinquenta y ocho de el Bezorro , es Era M.C.XXX.VII. que es el año dicho de mil , y noventa , y

134 *Vida de S. Veremundo*

nueve : y en el año siguiente ya se halla Abad Arnaldo , que fue sucesor de *San Veremundo*.

67 Siguiendo este computo, se ve claramente , que *San Veremundo* fue Abad de Hirache à lo menos quarenta y siete años; porque ya consta , que lo era el año de mil y cinquenta y dos , por la Escritura , que citamos para probar su eleccion : y si ponemos esta el año de quarenta y tres, siguiendo el Leccionario, fue Abad cinquenta y seis años.

68 Fue *San Veremundo* adornado de el espíritu de Profecia , y se conserva oy en la Sacristia una Arca muy dorada , en la qual se colocaron la primera vez sus reliquias , quando se sacaron de el Altar mayor, traslacion , de que hablaremos despues. En esta Urna se ven tres Angeles con sus Coro-

nas

Hijo de Navarra. 135

nas en ademàn de ponerlas en la
Cabeza de *San Veremundo*, quan-
do estaba para espirar , con lo que
se denota , que Dios le premiò con
tres laureolas en el Cielo , don-
de ruego interceda por mi , y
por todos sus Devotos,

Amen.



CAPIT-



CAPITULO III.

DE LA VENERACION,
que siempre se diò à San Ve-
remundo , traslaciones de sus
Reliquias , Milagros , y Pro-
digios , que obrò despues de su
muerte.

I



¶ Iego , que murió *San*
Veremundo , se le tuvo,
 y respetò por Santo en
 toda la Comarca , profi-
 guiendo los fieles en la venera-
 cion , que le havian tributado en
 vida,

vida , y añadiendo la que corresponde à un hombre , à quien juzgaban ya mas poderoso en la Gloria.

2 Todavía estaba fresca la memoria de el prodigio , con que diò fuerzas , y mantenimiento á tantos millares de hombres por el ministerio de la paloma , que bajò de el Cielo : milagro , que tenia tantas lenguas en alabanza de el Santo , quantos testigos tuvo , y favorecidos al hacerse.

3 De aqui nació , que inmediatamente despues de su muerte comenzassen los Fieles à darle culto publico , sin duda de consentimiento de el Obispo Diocesano , como se acostumbraba en aquel tiempo.

Dasele culto luego despues de su muerte.

4 Por entonces aun no havian reservado los Papas à la Silla Apostolica la Canonizacion , y culto de

138 *Vida de S. Veremundo*
de los Santos. El Papa Alexandro III. fue el que hizo esta reservacion por los años de mil , ciento, y sesenta y tres , como consta de el Cap. *Audivimus de reliquiis, & venerat. Sancti.* lib. 3. Decret. y *San Veremundo* havia muerto sesenta y quatro años antes por el computo , que llevamos.

5 Pero porque esta materia no es de las mas comunes , y por otra parte no es estraña de mi asfunto , me persuado , que no será ingrato à los Letores dar aqui brevemente una noticia de el metodo , y conduta , que ha observado en varios tiempos la Iglesia en la Canonizacion de los Santos.

6 No tratarè este punto dogmaticamente , como lo hicieron Belarmino , y otros muchos , sino historialmente , siguiendo el grande Historiador , y juicioso Critico
Don

Hijo de Navarra. 139

Don Juan de Mavillon Monge Benedictino de la Congregacion de San Mauro en el Prefacio al Sig. V. Bened. en donde podrá ver el curioso esta materia solida , y largamente tratada.

Mavillon.
Pref. al
Sigl.

7 Tomando , pues , la cosa desde su mismo origen , se ha de distinguir tres tiempos. Uno desde el principio de la Iglesia hasta el Siglo diez : otro desde el Siglo diez hasta Alexandro III. : y el ultimo desde este Papa hasta nuestros tiempos. En el primer intervalo la facultad de canonizar residia en los Obispos , los quales con el consentimiento de los Pueblos ordenaban , que se diese culto publico à este , ò à aquel Santo.

8 En los primeros siglos de la Iglesia se vè , que se canonizaban de este modo muchos Martyres : y para que todos conocies-

Canoniza-
cion, ò Ca-
non.

sen

140 *Vida de S. Veremundo*

fen los que se exponian á la publica veneracion , se ponian estos en las Sagradas Diptychas , ò Canon de la Missa ; de aqui se tomó muchos siglos despues la palabra Canonizacion , la que no estuvo en uso hasta el Siglo doce , quando se estableció , que interviniessse la autoridad de el Sumo Pontifice en la autentica canonizacion de los Santos.

9 Fueron muchos los Martyres , que tuvieron este honor , y culto en los primeros siglos ; no ay para que detenernos en hacer Catalogo de los antiguos Martyres , que tuvieron culto publico en la Iglesia , lo qual es bien sabido de todos ; y el curioso puede ver sobre este punto las Actas sinceras de nuestro Monge Ruinart , y la Carta noventa y siete de San Cypriano.

Dióse culto à los Martyres en los primeros siglos.

Cypr. Ep. 97.

Hijo de Navarra. 141

10 En orden à los Confesso- Empiezas e
à dar culto
à los Con-
fessores.
res se tardò algo mas : no se ha-
lla memoria , que à estos se les
diessè publica veneracion hasta el
Siglo quarto. Por este tiempo , di-
ce Sozomeno , se diò culto pu- Soz. Lib.
4. ep. 13.
blico à San Hilarion : y añade, que
en la Palestina tenian los fieles la
costumbre de dar este honor, y
culto à los varones piadosos de
exemplar virtud, que havian vi-
vido entre ellos.

11 Afsi lo hicieron con San
Abrilio , San Anthedonio , San
Alexio , y San Alaphion Monges
egemplares , que con su predica-
cion , y el egemplo de su vida
irreprensible les havian trahido al
conocimiento de Jesu-Christo , y
al seguimiento de la vida Apосто-
lica.

12 Lo mismo , dice Socrates, Socrat.
Lib. 8. ep.
19.
suçediò con San Nilamon Monge,
à

142 *Vida de S. Veremundo*

á quien los fieles erigieron templo luego , que murió , y celebraban su fiesta todos los años con mucha solemnidad.

Theod.
Hist. Relig.
ep. 3. 
ep. 10.

13 En el Siglo V. se aumentò mucho el culto publico de los Santos Confesores , como afirma Theodoretto , quien refiere , que se daba publica veneracion à San Marciano , San Theodosio Antiocheno , San Macedonio , y San Mario Monges.

Mavill.
ubi supr.

14 Esto passaba en el Oriente al tiempo mismo , que en el Occidente se veneraban por Santos (dice nuestro Mabillon) San Martin , y San Hilario Obispos , y otros Confesores insignes. Se vè tambien en el Misial Mozarabe, de que usò muchos siglos la Iglesia de España , que se hacia memoria de los Confesores , que havian florecido en los siglos precedentes

poco

poco despues de la de los Martyres.

15 Este rito de poner los Santos en las Sagradas Dyptycas, ò Canon de la Missa cesò, havrà como siete siglos, desde cuyo tiempo no se ha puesto Santo alguno en el Canon; si bien, que por algun tiempo se prosiguiò en hacer en él memoria de los Confesores, que havian merecido este honor en los tiempos anteriores, culto, y veneracion, que despues solo se diò à los Apostoles, y Martyres, que son los unicos, que oy tienen lugar en los Missales.

16 No era la unica señal de publica veneracion, ò canonizacion de un Santo la demostracion de poner su nombre en las Sagradas Diptychas, ò Canon de la Missa, tenianse tambien por Canon en este punto los Kalendarios, *Uso de los Kalendarios.*

rios , y Martyrologios , en los quales se ponian los nombres de los Santos por autoridad publica: y este era el modo mas comun de poner à alguno en el numero de los Santos , dando con esto facultad , para que se le honrase con culto publico en la Iglesia. De suerte , que lo mismo se entiende por canonizacion , que por ponerse en el Catalogo de los Santos. Y assi el modo , ò forma de canonizar en aquellos tiempos , era escribir los nombres con autoridad de los Obispos , y de su orden , en las Sagradas Diptychas , ò en los Kalendarios , ò Martyrologios; y con esto tenian los fieles facultad para dar publica veneracion à los que assi se havian escrito en el Catalogo de los Santos.

17 De este modo se canonizaron los Santos mas illustres de aque-

aquellos tiempos : San Gregorio Nazianceno , y Nileno , San Basilio , San Juan Crisostomo , San Ambrosio , San Geronimo , San Agustin , San Benito , San Gregorio el Grande , y otros Santos de esta classe.

18 En los principios cada Iglesia particular tenia sus Santos, que ponía en su Catalogo , ò Kalendario , el qual se hacia de mayor extension , si acudia el consentimiento de otras Iglesias ; pero despues que se estableció en la Iglesia la paz general , se empezaron à hacer Colecciones generales, y à estenderle el culto por todas las partes , à donde se estendia la uniformidad de la Fè.

19 La primera Coleccion general de Santos , que tenemos, es la que hizo Eusebio : despues salió otra , que anda con nombre

Kalendarios, ò Colecciones generales.

146 *Vida de S. Veremundo*
de San Geronimo : à esta se figuie-
ron las de Beda , Wandalverto,
Ufuardo , Adon , Notkero , Surio,
y otras mas modernas.

20 Eran los Obispos , à quie-
nes pertenecia dar este honor à los
Santos , ya fuesen Martyres , ya
Confesores , y esto lo hacia cada
uno en su Iglesia de consentimien-
to de los Pueblos. Para esto solia
hacerse la demostracion de erigir
un Altar , ò Templo sobre su Se-
pulcro , ò elevar su cuerpo, ponien-
dole en una Urna un poco ele-
vada de la tierra.

*Elevacion
de los san-
tos.*

21 No se usaban en aquel
tiempo las elevaciones sobre los
Altars , que ahora están ; en uso
si solo la de poner la Urna , ò
Sepulcro , en que estaba el cuerpo
de un Santo , un poco mas arriba
de el pavimento : afsi refiere San
Gregorio Turonense , que se hizo
con

con San Agricola, y Vidal, *quorum sepulcra super terram sunt collocata*; y el Venerable Beda, dice, que se hizo lo mismo con San Cuthberto Obispo, cuyo sagrado cuerpo se espuso á la pública veneracion por autoridad de Cadverto Obispo Lindisfarnense, poniendole en una Urna sobre el Pavimento. *Ut sacra eius ossa in novo recondita loculo, in eodem quidem loco, sed supra pavimentum dignæ venerationis gratia locarent.*

Beda. Lib.
4. ep. 30.

22 De esta costumbre nació, que los Gentiles llamassen Sepulcros á las Basílicas de los Santos, de que usaban los christianos. Segun este Rito, la demostracion, que se hacia con los Santos mas insignes, era poner su cuerpo debajo de la Ara, de el Altar, colocandole inmediato á el Sacra-

148 *Vida de S. Veremundo*
mento ; por esso cantò Prudencio
de San Vicente así :

*Sed mox subactis hostibus,
jam pace cunctis redita,
Altar quietem debitam
præstat beatis Ossibus.
Subjecta nam sacrario
imamque ad Aram condita
cælestis auram muneris
perfusa subtus hauriunt.*

Los quales versos se pueden tra-
ducir así en Castellano.

Pero ya los enemigos subjugados,
y la paz por todas partes estendida,
tuvieron en el Altar la que es
debida

a aquellos huesos benditos , y sa-
grados.

Debajo de el Ara Santa reverentes
se someten à Dios Sacramentado,
y reciben de el Numen consagrado
el agua , que corre de sus fuentes.

23 Los Obispos en una ma-

te-

teria tan grave como esta , ob-
servaban la mas grande cautela , y
juiciosa circunspeccion : hacian las
mas exactas diligencias para dis-
cernir las acciones virtuosas , usa-
ban de el mas riguroso examen
para calificar los milagros , que se
referian de algun Varon egemplar
antes de permitir, que se pudiesse en
el Catalogo de los Santos , y dar
facultad , para que se elevasse su
cuerpo , se le erigiesse Altar , y se
le diese culto publico en la Igle-
sia , obrando en todo con la pru-
dente cautela , que pide un pun-
to tan sustancial.

Metodo,
que obser-
vaban los
Obispos en
la Canon-
izacion de
los Santos.

24 Consultaban sobre esto
muchas veces los Obispos à sus
metropolitanos : y en varias oca-
siones se juntaron Concilios , en
los quales se controvertia la ma-
teria , y se determinaba , si se ha-
via de dar , ò no culto publico à
este

150 *Vida de S. Veremundo*

este , ò à aquel Santo. Afsi se vè , que para elevar el cuerpo de San Othmaro Abad , accediò el consentimiento de el Concilio Constantiense à la aprobacion de Salomon su Obispo.

Mavillon,
ubi suprà.

25 Haciafe tambien rigurosa informacion en orden à los Martyres , se procuraba saber sus tormentos , y persecuciones , la causa , y motivos , porque las havian sufrido , y la paciencia , con que la havian tolerado. Afsi , pues , los Obispos (dice nuestro Mavillon) no permitian , que fuesfen venerados por Martyres , fino aquellos , que eran conocidos por tales , y cuyo Martyrio tenia su aprobacion. *Episcopi martyres non satis notos , aut approbatos inter veros martyres coli , aut patiebantur.*

26 Ponian los Obispos en es-

to

to grandissimo cuydado ; y con razon ; porque como los Hereges, especialmente los Montanistas , y Donatistas vendian à muchos de los suyos por verdaderos Martyres , era preciso , que se usasse en la Iglesia Catholica de mucha cautela , y precaucion para no admitir aquellos ; y de la mas grande circunspeccion para vindicar , y establecer los suyos.

27 Sobre este punto era tal la que observaba la Iglesia Romana , que no obstante , que recibia con grande veneracion los nombres de muchos verdaderos Martyres , y aun los buscaba con sollicitud , y los embiaba à las demàs Iglesias , como consta de el Martyrologio de Adon , con todo esso no permitia , que se leyessen, y publicassen publicamente las Actas de sus martyrios ; y con sin-
gu-

gular cautela dejaban de leerse en la Santa Iglesia Romana, siguiendo la costumbre antigua, dice el Papa Gelasio en su Decreto: *quia & eorum, qui conscribere nomina peenitus ignorantur, & ab infidelibus, aut Idiotis superstitio, aut minus apta, quam rei ordo fuerit, scripta esse putantur.*

Gelas.
Pap. III
Concil. Ro-
man.

28 Con esta prudencia, y circunspeccion se manejò siempre en la Iglesia Catholica el punto sustancial de la Canonizacion de los Santos. Y aunque por muchos siglos se tratò esta materia en el Tribunal de los Obispos Diocesanos, sin intervencion de la Silla Apostolica; siempre se mirò en la Iglesia como materia de grande monta, y sus decisiones fueron siempre fundadas en la sana doctrina, y reguladas por un juicio lleno de prudencia, y de moderacion.

29 Así,

29 Así, pues, con mucha razón condenò la Iglesia en el Synodo *Atrebatense* à unos Hereges, que afirmaban, que solo se debia dar veneracion en la Iglesia à los *Apostoles*, y à los *Martyres*; porque las acciones edificantes, y virtudes heroicas de los *Confesores*, que son tan agradables à Dios, y se reputan por un *martyrio* de por vida en fuerza de la mortificacion, que llevan siempre sobre sus cuerpos, passaban siempre por la censura, y decision mas circunspècta.

30 En el Siglo X. que es la segunda Epoca, de que vamos hablando, empezò ya à intervenir la autoridad de los Papas en la Canonizacion de los Santos. Belarmino con otros Autores es de sentir, que esto havia empezado mucho tiempo antes, es à saber,

Espicileg.
T. 13. pag.
47.

*Empieza à
intervenir
en la Ca-
nonizacion
la Silla
Apostolica.*

254 *Vida de S. Veremundo*

ber , en los de Leon III. con cuya autoridad se puso (dicen) San Suidberto en el Catalogo de los Santos.

31 Citan para esto las Cartas de Rixfrido , y de Ludgero , que se pueden ver en Surio ; pero ya el Doctissimo Mavillon en el Siglo tres pagina primera , demostrò la falsedad de estas Cartas : y assi el primer testimonio indubitable de la Canonizacion solemne , hecha por el Soberano Pontifice , es el Diploma , que tenemos de Juan XV. que en un Concilio , que juntò de Obispos , y de el Clero en el Palacio Lateranense , canonizò à San Udalrico à suplica de Liutolfo Obispo el año de novecientos , y noventa y cinco.

32 Este egemplo de recurrir al Papa , para que assi se estendiesse mas el culto de los Santos,
que

Mavill.
Sigl. 3. f.
1.

que se canonizaban, siguieron despues otros Obispos; sobre que pudiera referir varios egemplares, que dejo, por no molestar al Lector; y porque no son muy interesantes para mi asunto.

33 Pero lo es el advertir, que aunque intervenia muchas veces desde el año dicho, y fines de el Siglo diez, la autoridad de los Pontifices en la Canonizacion de los Santos, á petición de los Obispos mismos, no por esto dejaron estos de usar de el derecho, que tenían, y de la costumbre, en que estaban de canonizar, y exponer à la publica veneracion en sus respectivas Iglesias à varios Santos, por sola su autoridad.

Prosiguen los Obispos en la costumbre, y autoridad de canonizar.

34 Practicaban esto con especialidad los metropolitanos ya por sí solos, ya juntando Concilios, manteniendose por este medio en
su

156 *Vida de S. Veremundo*

su antigua costumbre. De este modo fue canonizado San Guiberto el año de mil, y noventa y nueve, que es el mismo, en que murió *San Veremundo*, sin intervencion de la Silla Apostolica, solo con la autoridad de Otberto Obispo de Laodicea, y con aprobacion de Federico Arzobispo de Colonia, que en un Concilio, que juntò de sus Obispos sufraganeos, tratò el punto, y diò su consentimiento para la canonizacion.

35 Despues al siglo siguiente el año de mil, ciento, y cinquenta y tres, fueron elevadas las reliquias de San Gualtero Abad, por autoridad de Hugo Arzobispo Rotomagense, con aprobacion de Sanfon Arzobispo de Remns, como consta de la Carta de el mismo Hugo, dada en el año dicho.

36 De modo, que en el tiempo

po

po intermedio , que passò desde ultimos de el Siglo diez , hasta Alexandro III. se canonizaban los Santos , ya por los Soberanos Pontifices , (dice Mavillon) ya por los Arzobispos , ya tambien por los Obispos : *à seculo decimo inquisitio de piorum meritis , & miraculis facta est tum per Romanos Pontifices , tum per Episcopos , & Archiepiscopos , & visis scriptis datum Diploma Pontificium , vel Episcopale ad eorum sanctitatem solemniter declaranda.*

Mavill.
Pref. al
Sigl. 5.

37 Durò essa practica hasta que Alexandro III. en el año, que digimos arriba , reservò esto à la Silla Romana , como una de las causas mayores. Desde este tiempo , solo los Papas tienen au-

Reservase à
la Silla
de Pontifice
esta mate-
ria.

pre-

158 *Vida de S. Veremundo*

precisión à ellos siempre, que se ofrece la ocasión de haverse de canonizar algun Santo.

38 De esta tercera Epoca nada ay que notar; porque todos saben las diligencias, que se hacen, y el metodo, que se observa, quando se ha de canonizar algun Santo.

39 Pero no se ha de confundir este tiempo con los anteriores, ni pensar, que así como al presente no tienen autoridad los Obispos, para canonizar à un Santo, tampoco la tenían en los siglos precedentes, ni por consiguiente juzgar, que solo son Santos canonizados los que lo han sido por los Soberanos Pontífices; porque esto sería confundir toda la Historia, excluir de el numero de los Santos canonizados à los Santos mas insignes de la Iglesia, è ignorar

rar hasta el nombre mismo de Canonizacion.

40 Supuesta , pues , esta breve noticia de la conducta , y metodo , que ha observado la Iglesia en la Canonizacion de los Santos , y bolviendo à nuestro asunto principal , se vè claramente, que la Canonizacion de San Veremundo fue en aquel tiempo intermedio , en que aun tenian para esto autoridad los Obispos: porque aun no havian los Papas reservado esto à la Silla Apostolica , ni lo reservaron hasta sesenta y quatro años despues.

Canonizacion de San Veremundo.

41 Por esta razon , afsi como en aquellos mismos tiempos se empezò à dar culto publico en España à San Rosendo , San Lefmes , y Santo Domingo de Silos, contemporaneos de San Veremundo , por la autoridad , y apro-
ba-

bacion de los Obispos , y consentimiento de los Pueblos ; de el mismo modo , dice el Cardenal de Aguirre , se empezó à dar publica veneracion à San Veremundo luego despues de su muerte. De fuerte , que San Veremundo fue canonizado conforme al uso , y costumbre de aquellos tiempos , como lo fueron casi todos los Santos hasta la reservacion de Alexandro III.

42 Pero es digno de notarse , que se practicaron con nuestro Santo todas aquellas demostraciones , que solo se hacian con los Santos mas insignes. Es de notar lo primero , que luego , que murió , le dieron el honor , y titulo de Santo , prosiguiendo los fieles en el grande concepto , que de el Santo Abad havian formado en vida.

43 Esto mismo havia sucedido un Siglo antes en Francia con San Mayolo Abad de Cluni, que murió el año de novecientos y noventa y quatro: havia sido este Santo en vida la admiracion de la Francia, todos le veneraban, todos le aplaudian, y afsi luego que murió, le veneraron por Santo, y no ay que admirar (dice nuestro Mabillon), que aquel, à quien tenían por Santo en vida, se llamasse Santo luego despues de su muerte: *qui dum viveret pro Santo habitus fuerat, non mirum si statim à sua morte Sanctus dictus est.* Palabras, que por una razon de el todo semejante convienen à *San Veremundo.*

44 Lo segundo, se ha de notar, que el cuerpo de el Santo Abad se colocò en el Altar Mayor debajo de el Sagrario: de-

L mos.

Mabil. r.
4. *ib.* 50.
ad an. 994.

mostracion , que entiempos antiguos solo se hacia con los Santos mas insignes. Afsi se practicò con las reliquias del ilustre Martyr San Vicente , como lo dice Prudencio en los versos que pufsimos arriba.

45 Lo tercero , es de notar, que à poco tiempo se empezó à cantar Miffa propia en honor de *San Veremundo* , la qual se conserva oy manuscrita en un Miffal de pergamino de venerable antiguedad , y la transcriben entera los Bolandos en el dia ocho de Marzo.

46 Finalmente , se debe notar , que desde entonces todos los años se celebraba solemnemente su fiesta , à la qual concurrían innumerables gentes de Estella , y de los pueblos circunvecinos.

47 Erigieronse desde luego Altares en su nombre , y se invocaba

caba este en las publicas Letanias, poniendose tambien en el Bautifmo à muchas criaturas de uno, y otro sexo el nombre de Veremundo en obsequio , y veneracion de el Santo , como consta de informacion juridica , que se guarda en el Archivo. Todo lo qual demuestra claramente , que *San Veremundo* , no afsi como quiera fue canonizado conforme à la costumbre de aquel tiempo, sino con las especialissimas demostraciones , que en aquellos siglos solo se practicaban con los Santos mas insignes.

48 Cerca de quinientos años estuvieron las Reliquias en el Altar Mayor debajo de el Sagrario. La primera traslacion de el Santo cuerpo se hizo el año de mil quinientos y ochenta y tres con esta ocasion : Era à la fazon Abad

*Primera
traslacion
año de
1583.*

164 *Vida de S. Veremundo*

de Hirache el Reverendissimo Padre Maestro Fr. Antonio de Comontes , y habiendo caído en una grave , y peligrosa enfermedad, que le puso al extremo de la muerte , se encomendò à *San Veremundo* , prometiendo hacer una arca preciosa en que se colocassen sus Reliquias , si le sacaba de el peligro.

49 Hecha la promesa , inmediatamente comenzò á mejorar, y en breve tiempo convaleció de su enfermedad con admiracion de todos los circunstantes , que atribuyeron aquella mejoría repentina , y su salud à la intercesion de el Santo.

50 El Abad reconocido , para satisfacer à su promessa , mandò hacer una arca de talla exquisita , toda dorada , y estofada , la qual se conserva oy en la Sacristia.

tia. Luego que se concluyó , dispuso una fiesta muy solemne para el dia , en que se havian de trasladar las Reliquias : llegado este, se sacaron con mucha veneracion de el sitio , en que havian estado desde su muerte en el Altar Mayor.

51 Fue innumerable el concurso de las gentes , è inexplicable el gozo , que tuvieron , al ver à su Bienhechor , y Payfano , expuesto à la vista de los fieles , y manifiesto à la veneracion de todos.

52 Para su consuelo se dieron à adorar las Santas Reliquias, y despues se colocaron en la arca, la qual se puso en la misma Capilla Mayor al lado de el Evangelio. La Cabeza se colocò en una urna de plata , y un hueso se puso tambien en un brazo de plata, en que oy se guardan , para que
pue-

puedan adorarlas los fieles.

*Informa-
cion juridi-
ca año de
1614.*

53 Todo esto consta de una informacion juridica , que se guarda original en el Archivo , la qual se hizo por orden , y comision de el Ilustrissimo Señor Don Fr. Prudencio de Sandoval Obispo de Pamplona el año de mil seiscientos y catorce.

54 En ella deponen con juramento trece testigos haverse hallado presentes con otra mucha gente à la traslacion de las Reliquias , de que acabamos de hablar , y que vieron el sitio , en que havia estado el Santo Cuerpo debajo de el Sagrario , de donde le sacaron , para colocarlas en la arca nueva , que pusieron al lado de el Evangelio.

55 El primer testigo , que es el Licenciado Don Juan de Martinez de Arbeiza , añade , que sabe,

be, que todos los Lugares de el Valle de San Estevan vãn à la Basílica, ò Iglesia de Monjardin todos los años el dia, en que se celebra la fiesta de *San Veremundo*, y alli dicen una Missa de el Santo con comemoracion de la Cruz, y que esto les quedò (dice), de quando aquel Valle, y aquella Santa Hermita eran de la Casa, y Monasterio de Hirache: lo qual, aunque incluye algun anacronismo, como se vè por la donacion, que pusimos arriba, no es de estrañar en una noticia de tiempos tan antiguos, y prueba claramente la inmemorial.

*Antigu-
dad de su
rezo, y
Missa.*

56 Añade tambien, que todos los Clerigos de el Valle rezaban de *San Veremundo*. Lo mismo deponen el segundo, y quinto testigo, el octavo, y undecimo, y estos dos dicen, que
lo

168 *Vida de S. Veremundo*

lo saben , el uno como Vicario, que fue de Barbarin , uno de los Lugares de el dicho Valle , y que havia ido muchas veces en Procefsion à Monjardin , y havia dicho alli la Miffa : el otro , como Vicario , que havia fido de Azqueta , Lugar tambien de el mismo Valle.

57 El testigo veintiuno , que era Monge professo de esta Casa de Hirache , antes que se hiciesse esta primera traslacion , depone, que no folamente ay Rezo , y Miffa propia en Hirache para el dia, en que se celebra la fiesta de *San Veremundo* , fino que tambien se rezaba de el Santo todos los Martes de el año , que eran Feriales.

58 El Reverendissimo Padre Maestro Fr. Lorenzo de Frias Abad, que fue de este Monasterio , Rector , y Cancelario de esta Uni-

ver-

verfidad, y primer Diputado de el Reyno de Navarra, depuso juridicamente en dicha informacion: que siendo Sacristan en esta Casa, tuvo obserbacion, y muchas veces llamaba Monges, que lo notasen, que en el Relicario, donde estaba la Santa Cabeza de el glorioso San Veremundo, havia un olor fragantissimo, y muy particular: y que esto particularmente sucedia todos Viernes de cada semana, y mas en particular los Jueves, y Viernes Santos.

Exalan un olor suavissimo sus Reliquias.

59 Otros quatro testigos deponen tambien haver visto, que quando se facan las Reliquias por causa de alguna tempeftad, que arroja piedra, al punto se muda en agua, y luego cesa la tempeftad: lo qual saben por haverlo visto afsi muchas veces. Y à la verdad es en esto tan especial San

Expele las tempeftades.

Verc-

Veremundo , que de tiempo inmemorial (dice el Cardenal Aguirre) apenas ay memoria , ò no la ay de ningun modo , de que en los frutos de el Monasterio ayan causado daño las tempestades , de que es bastante acosado este País , con tal , que no aya descuido en acudir con tiempo à las Reliquias de el Santo , y à buscar su patrocinio.

60 Esto mismo podemos deponer todos quantos hemos estado aquí algunos años ; y en los doce , que yo he havitado en este Monasterio , nunca he visto , que la piedra , que ha empezado à caer muchas veces , aya hecho especial daño en los cercados de la Casa , como se aya acudido con tiempo à sacar al Claustro sus Reliquias.

61 Y en este año en el mes
de

de Mayo estuvo cayendo piedra un dia por mas de media hora, en la qual no cesamos de cantar Hymnos delante de el Santo Cuerpo. La abundancia de piedra fue tanta, que despues, que cesò la tempestad, havia riueros de ella en el jardin de el Claustro, y en los balcones de la Casa; pero habiendo salido yo aquella misma tarde à la huerta, registrando con cuidado los arboles, y plantas, no percivi, que huviesse hecho mas daño, que haria una lluvia regular; y habiendo embiado à el Lego Labrador à que registrasse la viña, me dijo, que havia visto lo mismo: favor, que atribui desde luego à la especial providencia de nuestro Patron *San Veremundo*.

62 En vista de la informacion, de que acabamos de hablar, expidiò su decreto el Ilustrisimo

Se-

172 *Vida de S. Veremundo*

Señor Don Fr. Prudencio de Sandoval Obispo de Pamplona, para que pudiesen celebrar solemnemente la fiesta de *San Veremundo* las Villas de Arellano, y de Villa-Tuerta, el qual transcribirè aqui à la letra; porque en èl se dicen muchas cosas, de las que dejamos arriba puestas.

DECRETO DE EL ILUSTRÍSSIMO Señor Don Fr. Prudencio de Sandoval Obispo de Pamplona.

63

„ **D**On Fr. Prudencio Sandoval, por la gracia de
„ Dios, y de la Santa
„ Sede Apostolica, Obispo de
„ Pamplona de el Consejo de su
„ Magestad, &c. Haviendo visto
„ las informaciones, Missal anti-
„ guo escrito de mano, Breviario
„ de

Hijo de Navarra. 173

„ de la Orden, de S. Benito, hecho
„ por autoridad Apostolica con
„ aprobacion, y mandado de to-
„ da la Religion en su Capitulo
„ General, y la historia general,
„ que ay en toda la Religion de
„ el Glorioso Padre San Benito:
„ y visto, y considerado todo lo
„ que por estos instrumentos pa-
„ rece con evidencia cerca de la
„ santidad, y opinion de vida, y
„ milagros de el Bienaventurado
„ *San Veremundo*, Abad, que fue
„ de Santa Maria la Real de Hi-
„ rache de el Orden de San Be-
„ nito, por los quales instrumen-
„ tos consta haver sido siempre te-
„ nido, y venerado el dicho Pa-
„ dre *San Veremundo* por Santo,
„ y puesto en el Catalogo de los
„ Santos de la Orden: y haver
„ estado su Santo Cuerpo eleva-
„ do, y sacado de tierra, y puef-
„ to

174 *Vida de S. Veremundo*

„ to en una caja encima de el
„ Altar Mayor debajo de la Cuf-
„ todia de el Santísimo Sacra-
„ mento , como se acostumbraron
„ poner en los tiempos muy an-
„ tiguos de la Iglesia las Reliquias
„ de los Santos ; y afsi deberse
„ honrar , celebrar , y adorar las
„ Santas Reliquias de este Santo,
„ como se adoran , y celebran
„ en toda España las de San Ro-
„ fendo , que fue Obispo , y Abad
„ de Zelanova , y las de San Iñi-
„ go , que fue Abad de Oña , y las
„ de Santo Domingo de Silos , que
„ tanto tiempo tiene en España ;
„ y fueron estos dos Santos con-
„ temporaneos de *San Veremun-*
„ *do* ; y que para el dia de su
„ fiesta ha concedido la Santidad
„ de Paulo V. muchas gracias , è
„ Indulgencias à todos los que vi-
„ sitaren la dicha Iglesia , y re-

„ za-

„ zaren delante de su Altar : to-
„ do lo qual haviendolo tratado,
„ y comunicado (mostrando los
„ instrumentos sobredichos) con el
„ Señor Obispo de Jaca , estante en
„ esta Ciudad de Pamplona, por co-
„ mision de su Santidad à hacer la
„ informacion sobre la Canoniza-
„ cion, que se pretende del P. Fran-
„ cisco Xavier , y asimismo con el
„ Licenciado Juan de Valle, nuestro
„ Vicario General en este Obispado,
„ y con el Doctor Don Antonio de
„ Balanza , Dignidad enfermero
„ de esta Santa Iglesia , y con el
„ Doctor Don Dionisio de Ariz-
„ cun, Canonigo en esta Santa Igle-
„ sia , y Oficial de nuestra Curia,
„ y con el Licenciado Estevan de
„ Aoiz , Canonigo de esta Santa
„ Iglesia , y con otros , todos hom-
„ bres graves , doctos , y temero-
„ sos de Dios ; con cuyo parecer,

„ y

176 *Vida de S. Veremundo*

„ y acuerdo condescendiendo; y
„ dando lo que el P. Maestro Fr.
„ Antonio de Alvarado Abad de
„ Hirache, y la Ciudad de Es-
„ tella en nombre de Ciudad por
„ su Regimiento, y el Abad,
„ y Beneficiados, Alcalde, y Ju-
„ rados, Vecinos, y Concejo
„ de la Villa de Arellano, y el
„ Cabildo, y Jurados, y Conce-
„ jo de Villa-Tuerta, donde di-
„ cen fue el Santo natural, me
„ han pedido por amor, y devo-
„ cion de el Santo; les damos li-
„ cencia, y facultad, en quanto
„ podemos, y de derecho debe-
„ mos, para que puedan celebrar,
„ y celebren solemnemente la fiesta
„ de el Bienaventurado *San Ve-*
„ *remundo* en sus Iglesias, y Lu-
„ gares, y puedan ir en Procefsion
„ à visitar su Santo Cuerpo en su
„ Altar, y hagan las limosnas,
„ que

„ que quisieren , para alumbrar la
„ lampara de su Altar , sin que
„ por ninguna cosa de las sobre-
„ dichas incurran en pena , ni cen-
„ sura alguna , que para todo in-
„ terponemos nuestra autoridad
„ segun por derecho se nos
„ permite , como dicho es. Dada
„ en la Ciudad de Pamplona à qua-
„ tro de Marzo de seiscientos y
„ catorce años. = El Obispo de
„ Pamplona. = Por mandado de el
„ Obispo mi Señor, el Licenciado D.
„ Gregorio de Mugica , Secretario.

64 Se hallan tambien en el
Archivo de este Monasterio va-
rios Breves de los Sumos Ponti-
fices , por los quales concedieron
Indulgencia plenaria por siete años
à todos los fieles , que precedien-
do la confesion , y comunion vi-
sitaren la Iglesia de Hirache el dia
ocho de Marzo , en que se ce-

*Breves de
Indulgen-
cia plena-
ria.*

178 *Vida de S. Veremundo*
lebra solemnemente la fiesta de
San Veremundo.

65 Antes que se hiciesse la informacion , de que hemos hablado , se havia concedido Indulgencia plenaria para este dia, segun deponen en ella algunos testigos ; pero no se conservan los Breves Apostolicos.

66 El primero , y mas antiguo , que se halla en el Archivo de Hirache , es el de Paulo V. de que se hace mencion en el decreto de el Señor Sandoval, su data es de el mismo año mil seiscientos y catorce , en que se hizo dicha informacion. Hallase otro de Inocencio X. dado el dia diez y seis de Mayo , año de mil seiscientos y quarenta y seis.

67 Ay otros tres de el Papa Clemente XI. el primero dado à veintiuno de Junio de el año mil sete-

setecientos y quatro ; el segundo à veintitres de Diciembre de el año de mil setecientos y doce ; y el tercero à nueve de Enero de el año de mil setecientos y veinte.

68 El ultimo , que se guarda en el Archivo es de Benedicto XIV. dado à ocho de Enero de el año de mil setecientos y quarenta y cinco. Pero nuestro Santissimo Padre el Papa Clemente XIII. que al presente rige , y gobierna felizmente la Iglesia , acaba de conceder su Breve , dado el dia diez de Junio de este presente año de mil setecientos y sesenta y tres , por el qual concede la misma Indulgencia plenaria por siete años.

69 En todos tiempos han tenido especial devocion con *San Veremundo* los Pueblos de esta Comarca ; y antes , y despues de

Especial protecció de S. Veremundo cō el Reyno de Navarra.

la traslacion de sus Reliquias le han experimentado por especial Protector. Aqui venian Pueblos enteros à ofrecer sus dones , y à representar à Dios sus necesidades por medio de la intercesion de el Santo , y hallaban en el feliz despacho de sus suplicas la paga de sus fervorosas oraciones.

70 Hallaban aqui alivio en sus trabajos , consuelo en sus desdichas , y remedio en sus necesidades : y si ahora no se experimenta tanto , es , porque se ha resfriado la devocion. Vengan con mas frecuencia , y fervor los Navarros à buscar à su Payfano, y Protector *San Veremundo* , y veràn como se repiten los beneficios.

71 Consulten sobre esto los de este illustre Reyno à sus Mayores , pregunten à sus Padres , que ellos les diràn , que de las Reliquias

Hijo de Navarra. 181

quias de *San Veremundo* salia tal virtud , que lo sanaba todo. Para su consuelo , y alivio les dejó sus sagradas Reliquias en su misma tierra , lo que no se verifica de otro Santo alguno de los de este País , y ellos mismos se privan voluntariamente de un tan pronto , como favorable recurso.

72 Dios nos ha dejado las Reliquias de los Santos (dice el *Chrisostomo*) queriendo prepararnos así un puerto seguro contra las tentaciones de la vida , y un consuelo feliz en medio de tantos males. Así lo podemos decir por la experiencia los que tenemos la dicha de estar cerca de las Reliquias de *San Veremundo*.

Homil. de Sto. Babilá & Martyribus.

73 En todo quanto le pedimos , le hallamos favorable ; pedimos agua , y nos la dà ; pedimos serenidad , y la concede. De

suer-

182 *Vida de S. Veremundo*

fuerte , que à veces faca las nubes de los extremos de la tierra ; y en otras ocasiones , la mas furiosa tempestad se vè convertida de repente en agua.

74 Afsi lo han experimentado tambien los Pueblos , que han recurrido al Santo en sus mas grandes necesidades. Por los años de mil seiscientos y cinquenta padeciò este Reyno de Navarra una gran seca , y haviendo recurrido las gentes á varios Santos de su devocion , proseguia la secura.

*Configue
copiosa lluvia
en tiempo de
gran-
de seca.*

75 En vista de la aridez de el tiempo , dispuso el Padre Maestro Fr. Martin Izquierdo , que à la fazon era Abad de Hirache, que se facasse en Procefsion el Cuerpo de *San Veremundo* , y se llevasse en hombros de sus Monjes à la Basilica de Nuestra Señora de Roqueamador , que està

jun-

junto à la Ciudad de Estella. Al empezar la Procefsion, no havia feñal alguna de lluvia ; pero en breve tiempo vino una agua tan copiofa , que los Monges bolvieron al Monasterio , no solo exteriormente mojados , fino passadas todas sus ropas con las aguas.

76 Refiere este successo el Cardenal de Aguirre en las memorias , que ponen los Bolandos. Y añade como testigo de vista , que el año de mil seiscientos y setenta y quatro no solo el Reyno de Navarra , sino tambien el de Castilla padeciò por el mes de Mayo tal penuria de agua , que las mieses apenas falian de la tierra : infataban los Pueblos , dirigiendo al Cielo sus suplicas , y suspiros. No hubo en el Reyno Imagen de devocion , ni Santuario alguno , à quien no acudiesen por remedio

184 *Vida de S. Veremundo*
pero el Cielo se mostraba siem-
pre arido , y seco.

77 Añadieron ayunos , peni-
tencias , y disciplinas. Vimos (pro-
figue el Cardenal) Pueblos ente-
ros , numerosas Procesiones ir à
los Templos con penitencias mas
rigurofas , que las que se hacen
en semana Santa. Veíamos en es-
ta Iglesia de Hirache millares de
hombres de toda condicion , y es-
tado , darse à media noche , apa-
gadas las lamparas , crueles azo-
tes : sonaban los follozos , refona-
ban los suspiros , y se representa-
ba à nuestros ojos una viva Ima-
gen de los Ninivitas : en vista de
tan grande congoja se facò final-
mente en Procefsion folemne el
Cuerpo de el glorioso *San Vere-*
*mun**do* , y apiadado Dios por su
intercesion de los Pueblos , se
mostrò el Cielo liberal en lluvias,

y

Hijo de Navarra. 185

y logró la tierra el riego , que tanto necesitaba.

78 La segunda traslacion de el Cuerpo de *S. Veremundo* se hizo el año de mil seiscientos y cinquenta siete. Hizola el Reverendissimo Padre Maestro Fr. Pedro Uriz, Abad de este Colegio. Erigióse, y se fabricò *à fundamentis* para este fin una nueva Capilla , cuya portada se hizo despues el año de mil setecientos y uno ; se hizo Altar dorado , y una urna de plata , en la qual se puso el Santo Cuerpo en la forma , que ahora està , y se conservan oy sus sagradas Reliquias.

Segunda traslacion,
año de
1657.

79 Poco es esto para quien tanto nos dá , y à quien debemos tan reconocida gratitud ; pero segun nuestra posibilidad procuramos emplearnos en su obsequio , agracedidos à los especiales

186 *Vida de S. Veremundo*

les favores , que en vida , y en muerte ha hecho á esta su Casa, à la que ha librado de innumerables peligros ; y con especial providencia tiene siempre debajo de su proteccion.

80 Sobran egemplares de esta verdad , que cada dia vemos por la experiencia ; contentarènte con referir uno , que cuenta el Cardenal de Aguirre en las memorias , que ponen los Bolandos, por el qual se ve claramente no solo el cuidado , y providencia especial , con que mira nuestro Patron *San Veremundo* por este su Monasterio , sino tambien por cada uno de sus individuos.

Providencia especial de S. Veremundo con este Monasterio.

81 Refiriòselo al Cardenal el Reverendissimo Padre Fr. Pedro Ayala , Prior Mayor que fue de este Monasterio , Varon insigne en virtud , muy adicto à la ob-
fer-

servancia regular , y dado à la contemplacion de las cosas Divinas. Este sujeto le dijo , que siendo recién profesio , havia subido un dia à la Estrada , en que estaban los Artifices fabricando el chapitel de la media naranja de la Iglesia , y habiendo cogido la piedra , que tenían labrada para el cúspide , ò coronacion , fue à ponerla en el lugar , para donde estaba destinada : estando en esto oyò una voz , que sonaba à sus espaldas como de un hombre , que le llamaba , diciendole : *Fr. Pedro ven , que te llama el Abad.*

82 A esta voz , dejando inmediatamente , como obediente Religioso , lo que tenia en las manos , fue à ver lo que se le mandaba , y à penas se apartò de el lugar , quando la parte superior de el Chapitel se vino à tier-

188 *Vida de S. Veremundo*

ra , quedando èl preservado de el peligro , que por la mucha altura de el edificio , de que se havia apartado , huviera sido funesto. Y lo que es mas digno de admiracion , buscando al que le havia llamado de parte de el Abad, no se hallò hombre alguno , que huviesse hecho este llamamiento; y afsi quedò persuadido , que debia este beneficio à la especial proteccion de el milagroso Patron *San Veremundo*.

83 Este mismo sujetò de pufo juridicamente en la informacion , de que hemos hablado arriba , que en dos graves enfermedades , que havia padecido , havia experimentado conocida mejoría luego , que havia empezado à beber agua passada por las Reliquias de *San Veremundo*.

84 Finalmente el mismo sujeto

jeto le refirió al Cardenal, que siendo Prior Mayor en Hirache, havia salido un dia à andar la cerca, como à media noche, en cumplimiento de su oficio, y pasando por el Claustro, viò, que en èl se estaba passeando un Monje con mucha gravedad. Quiso reconocerle, y se sintió de repente poseido de temor, y espanto. Detuvo se un poco, y volviendo à recobrar nuevo valor, para informarse con certeza quien fuese el Monge, que se passeaba, determinò registrar todas las habitaciones de la Casa.

85 Anduvolas todas una por una, y viendo que todos descansaban en sus lechos, volvió al Claustro, y encontró al mismo Monge passeando como al principio. Entonces intentò segunda vez reconocerle, y se sintió acom-

me-

metido de el mismo pasmo , y se le erizaron los cabellos.

86 En vista de este suceso repetido , no pasó adelante , y volviendose à su Celda , no pudo pensar otra cosa , sino que *San Veremundo* se le havia aparecido , y con aquella demostracion havia querido mostrar el especial cuidado , y providencia, que tiene con este su Monasterio, y la vigilancia sobre la observancia regular.

87 Afsi lo creemos , afsi lo experimentamos , ni havrà quien pueda borrar de nuestros corazones , que este , y otros innumerables beneficios , que cada dia recibimos , son efectos de la especial providencia , y proteccion, con que nuestro Patron *San Veremundo* cuida de esta su Casa: de suerte , que estando en la Gloria

ria

ria , parece un Abad perpetuo , y piadoso Padre , que está siempre entre nosotros , para remediar todas nuestras necesidades.

88 Poco es , que nosotros reconocidos à tan gran bienhechor, dirijamos à èl nuestras suplicas , y le invoquemos cada dia. Debieran tambien à imitacion fuya , arder nuestros corazones en el fuego de la caridad , que abrafaba su alma ; debieramos imitar sus virtudes , seguir con anhelo sus passos , y correr con deseos fervorosos en pos de la fragrancia, que despiden sus heroycas acciones. Dios nos lo conceda así por la intercesion de el Santo.

89 Y vos Padre , y Patron mio (para hacer mias las palabras, con que concluye el Cardenal de Aguirre) alcanzad de el Señor, que ilumine nuestro entendimien-

192 *Vida de S. Veremundo*
to, inflame nuestra voluntad, y
à este indignissimo pecador opri-
mido con una externa vileza, y
con la grave caiga de sus pecados,
alcanzadle el perdon, la enmien-
da, y la vida eterna: *tuque cæ-*
lestis curiæ fulgidissimum lam-
pas, mentes nostras illumina, vo-
luntates accende, & indignis-
simo peccatori vilitatis extre-
mæ, gravique sarcina peccato-
rum onusto, veniam indulge, ac
salutem æternam indulgere,
assequere. Amen.

LAUS DEO.



NOTA

NOTA.

90
Concluida ya esta Vida, acaba de suceder un caso bien prodigioso, que no es razon passar en silencio. No le publico por milagro, porque faltan las formalidades, que para esta publicacion eran necessarias ; pero teniendo à su favor la fee , y credito , que se merecen los testigos , que le vieron , la piedad christiana colocará el caso en la clase, que le corresponde.

91 Passò pues de esta manera : Vino à las casas , que están en el Barrio cercano à este Monasterio una pobre muger , que se llama Francisca Gaizar , con el fin de passar à visitar à Nuestra Señora de Arceiza , à quien se

Caso prodigioso, que acaba de suceder.

N ha-

havia ofrecido : acometiòla una grave , y aguda enfermedad , que desde el primer dia la puso en peligro de perder la vida , y estuvo de el todo privada de su razon.

92 Unos atribuian esto à delirio ; otros à locura , ò fatuidad, de que parece adolecìa yà la enferma ; pero fuese uno , ú otro, ò las dos cosas juntas , la locura era de tan mala especie , que solo parecia serlo para las cosas de Dios : respondia à el caso en las conversaciones familiares ; pero quando la decian que se confesasse , hacia tales gestos , y ademanes , y respondia con palabras tan escandalosas , que contristaba à todos los circunstantes.

93 Ni se podia atribuir esto à otra causa , que à la particular
de

de su delirio , ò locura ; porque los que la conocian , asseguraban, que era muger piadosa , y que havia recibido con frecuencia los Santos Sacramentos , quando estaba cabal , y en su perfecta salud. Viendola en tan lastimoso estado, se mandò llamar à Medico , y Cirujano , los quales la sangraron, aplicaron varias medicinas , y ultimamente le echaron cancaridas con el fin de que bolviessè en sî, à lo menos para recibir los Santos Sacramentos.

94 Mientras se hacia esto , se la exhortò varias veces , à que se confessasse, buscando todos los arbitrios , que para esto parecian convenientes ; pero nada fue bastante : por lo qual se dispuso , que se la diessè la Santa Uncion , porque parecia estâr à los extremos de la vida : à mi en tan grande

apuro me diò mucha compafsion esta pobre muger, y afsi por ver fi la podia focorrer de alguna manera, diò orden, de que quando la llevaffen la Santa Uncion, llevaffen de camino la Reliquia de *San Veremundo*, y la tocassen con ella.

95 En cumplimiento de esta orden faliò el Padre Prior Mayor el dia Jueves nueve de Junio de este presente año de 1763. acompañado de el Padre Maestro Fray Antonio Sanchez despues de haver concluido en casa la Procefsion de la tarde de Oçtava de Corpus, llevando la Santa Uncion, y la Reliquia, administròfele este Sacramento, permaneciendo todos en el desconuelo, de que no bolvièffe à el ufo de fu razon; y por ver fi *San Veremundo* la queria focorrer, se le
 apli-

aplicò dos veces al rostro su Reliquia: yà era entonces muy tarde, y por esta causa se bolvieron à casa con la Reliquia, y el Oleo Santo.

96 Al dia siguiente por la mañana antes de Prima vinieron à toda priesa à llamar al Padre Prior, para que fuesse à confessar à aquella muger, porque estaba yá en su entero juicio, y pedia con instancia los Sacramentos: fue allà el Padre Prior, y la hallò con perfecto uso de razon, y en su dictamen limpia de calentura.

97 Confessòsse con mucho conocimiento, y grandes muestras de piedad, y en los dias inmediatos, en que la visitò el Padre Prior, la hallò de el mismo modo: y replicandole yo un dia, que acaso podrian haver hecho aquel efecto
las

198 *Vida de S. Veremundo*

las cantaridas , me respondió , que no podia ser ; porque informándose èl de esto mismo , le havian dicho los que afsistian á la enferma , que no havian pegado , y que havian encontrado los parches en la cama : y afsi atribuía todo el efecto à la proteccion de *San Veremundo* ; y asseguraba ; que à su parecer estaba yà buena , aunque con mucha debilidad.

98 En efecto despues de algunos dias se levantò de la cama libre de su enfermedad , pero bolviò à caer en una especie de locura , ò fatuidad , que la hace incapaz de el trato humano , habiendo logrado por la intercession de *San Veremundo* no solo la salud , sino tambien aquel breve intervalo en su locura , ò delirio , en quanto se deja discurs-

currir , solo para recibir los Sacramentos.

99 Son testigos de todo este caso el Padre Predicador Fr. Mauro Opazo , Prior Mayor de este Colegio , y Secretario de su Universidad , el Padre Maestro Fr Antonio Sanchez Maestro de Estudiantes de ella , los que la exhortaron , y asistieron varias veces en su enfermedad : el Medico Don Francisco Sola , y el Cirujano de este Colegio : Juan de Ugarte , y su muger habitantes de la Casa , en que se hospedò la enferma ; y otras personas , que por caridad le asistieron en su enfermedad.

100 Dios ha querido mostrar ahora con este prodigioso suceso la proteccion especial , que cada dia experimentamos de nues-

200 *Vida de S. Vermeundo*
nro Patron *San Veremundo*, el
que con gran complacencia
pongo por corona de este
escrito.

O. S. C. S. R. E.



NOVE-



NOVENA
A SAN VEREMUNDO
ABAD.

PREPARACION.



Las puertas de vuestra misericordia , Señor , llegamos como mendigos , llenos de necesidad , poseídos de la miseria , oprimidos con el peso de nuestra propia flaqueza , y conociendo en nosotros mismos toda esta enfermedad , confiados en vuestra piedad , y virtud , os pedimos por la intercesion de *S. Veremundo* , à quien dirigimos esta

No-

202 *Novena à S. Veremundo*

Novena , que venga sobre nosotros vuestro poderoso auxilio , para que consigamos con eficacia lo que en ella fielmente os pedimos. Amen.

Esta preparacion se ha de repetir todos los dias.

PRIMERO DIA DE LA
Novena.

Passo de la vida del Santo.

Verdaderamente fue limpio, y puro Veremundo; su vida inocente , su conducta irreprehensible desde su mas tierna edad fueron correspondientes à el nombre , que llevaba , y llenò todo su significado con las acciones de virtud , en que se exercitaba de continuo , mostrando por medio de ellas el gran fondo de pureza , de que abundaba su corazon.

Peti-

Peticion.

O Glorioso *San Vcremundo*,
que con tanto esfuerzo os
aplicasteis à adquirir toda
la perfeccion, que encierra la idea
de vuestro nombre verdaderamen-
te limpio, conseguid por vuestra
intercession, que nosotros, si-
guiendo vuestro egemplo, nos
esforzemos à llenar todo el signi-
ficado de el nombre de christia-
nos, que llevamos desde el Bau-
tismo: y para que no llevemos
en vano un nombre tan Divino,
lleno de santidad, y perfeccion,
conseguid el auxilio, que neces-
sitamos. Haced por vuestra media-
cion, que siguiendo por egemplar
modelo à Jesu-Christo, de quien
tomamos este nombre Santo, lle-
nemos todos sus deberes, y en-
tablado una conducta correspon-
dien-

*S. Greg.
Nilen. tr. ii.
de la Perf.*

204 *Novena de S. Veremundo*
diente à él , reyne siempre la pureza , y rectitud en nuestro espíritu , en nuestras palabras , y en nuestras acciones , mostrandonos de el todo puros en la carne , hasta convertirla en espíritu , para que así sembrando en él , cojamos el fruto de la vida eterna. Amen.

Aquí se meditarà un breve rato sobre este punto ; luego se rezarà un Padre nuestro , y una Ave Maria , y un Gloria Patri , &c. y despues se dirà la Oracion siguiente.

Oracion.

O Señor Dios , que mostrais la luz de vuestra verdad à los que van errados , para que vuelvan à entrar en el camino de la Justicia , conceded por la intercesion de *San Veremundo* Abad à todos los que llevamos el nombre de christianos,
que

Hijo de Navarra. 205

que desechemos todo aquello, que à este nombre se opone, y sigamos todo lo que à èl es correspondiente. Por Jesu-Christo nuestro Señor, que con el Padre, y el Espiritu Santo vive, y reyna Dios en los siglos de los siglos. Amen.

SEGUNDO DIA.

Preparacion. ≡ A las puertas, &c.
como ayer.

Passo de la vida.

S*An Veremundo* correspondiendo à la vocacion de Dios, con generosa resolucion dejó la casa de sus Padres, siendo àun muy niño. Despreciò al mundo en flor. No se dejó engañar de sus falsas promesas; y quando le brindaba con las esperanzas

zas mas alagueñas de una feliz fortuna , la buscò mas firme , y mas segura en el retiro de el Claustro , vistiendo la Cogulla de San Benito.

Peticion.

O Glorioso *San Veremundo*, que para seguir à Christo supisteis vencer desde niño los mas poderosos atractivos de el mundo , y de la carne ; seguid por vuestra poderosa intercession , que nosotros , siguiendo vuestro egemplo , nos desengañemos de las falsas apariencias de el mundo , y despreciemos la falaz hermosura , con que nos brinda. En sí mismo ya no tiene flor, está marchito , y aún se conserva florido en la representacion, que imprime en nuestros corazones. De todas partes se oyen muer-

San Greg.
Magn. hom.
iii, 28.

muertes , llantos , defolacione,
por todos lados nos vemos rodea-
dos de amarguras ; y no obstan-
te esto , ciegos de nuestra concu-
piscencia amamos sus mismas amar-
guras ; seguimos el mundo , que
se nos huye de las manos , y nos
apoyamos en èl , quando se def-
vanece , y se deshace. Alcanzad-
nos , pues , de el Señor la gracia
victoriosa , que venza en nosotros
esta passion dominante , para que
siguiendo la vocacion , con que
Dios nos ha llamado al christia-
nismo , renunciemos à el mundo,
sus pompas , y vanidades , como
prometimos en el Bautismo , y
desnudandonos de el hombre vie-
jo , y sus aëtos , nos vistamos de
el nuevo , que es criado segun
Dios en justicia, y en verdad. Amen.

Breve meditacion. Padre nuef-
tro , Ave Maria , &c.

Ora-

Oracion.

O Dios misericordioso , Dios, clemente , à quien agrada todo lo bueno , y desagrada todo lo malo , sin quien nada bueno se comienza , y por quien todo lo bueno se perficiona , mostrad propicio los oídos de vuestra piedad à nuestras supplicas , y concedednos por la intercesion de *San Veremundo* , que se apague en nuestro corazon el amor de el mundo , y en su lugar suceda vuestro puro amor. Dadnos propicio el espiritu de pensar , y obrar todo lo recto, para que los que no podemos ser sin vos , podamos siempre vivir conforme à tu voluntad. Por Jesu-Christo N. S. &c.

TER-

TERCERO DIA.

Preparacion. = A las puertas, &c
como el primer dia.

Passo de la vida.

S*An Veremundo* domaba el cuerpo, para que no gravase à la alma; castigabale con un aspero filicio, con rigurosos ayunos, y penitencias, para sujetarle al espiritu. Llevaba todos los dias sobre si la Cruz de la mortificacion, no dando lugar à que la corrupcion, y sensualidad tuviesse parte alguna en sus acciones. De esta fuerte logro la tranquilidad de el corazon, y consiguió la paz de el espiritu, que hace à los hombres verdaderos hijos de Dios.

O

Peti-

Peticion.

O Glorioso *San Veremundo*, que poniendo en practica las mas perfectas maximas de el Evangelio , llegasteis en fuerza de la mortificacion à aborrecer vuestra alma en este mundo, para hallarla en la vida eterna; alcanzadnos con vuestra poderosa proteccion , que nosotros à tu egemplo castigemos nuestro cuerpo reduciendole à humilde servidumbre , y consagremos à Dios todos los miembros , de que se compone , para que sirvan de armas de piedad , y de justicia , y se le podamos ofrecer como una hostia viva santa , y agradable à sus Divinos ojos. Alcanzad , que se borre de nuestro espiritu esta engañosa compasion , que por una
vil

S. Ioan
Chrif. ho-
m. 11. m
epist. ad
Rom.

vil condescendencia le arrastra à ser indulgente con la carne ; y que se purifique tan plenamente nuestra vida de toda corrupcion, que imitando la que tienen los Angeles en el Cielo , halle acà abajo la voluntad de Dios tan pocos obstaculos en nosotros , como en estos espíritus Celestiales; de fuerte , que vencidos los estorvos, que nos impiden la egecucion de el bien , obremos este con celestial sosiego , y consigamos la tranquilidad de el espíritu , y el sosiego de el corazon, que se halla solo en hacer siempre vuestra santissima voluntad.

Greg. Ni-
sen. *sobre el*
Pater noster

*Breve meditacion : Pater noster,
Ave Maria, &c.*

Oracion.

O Dios de quien vienen los santos deseos, los consejos rectos, y las obras justas, dadnos por la intercesion de *San Veremundo* aquella paz, que no puede dar el mundo, para que dedicados nuestros corazones à tus santos Mandamientos, y quitado el terror de nuestros enemigos, gozemos para vuestro servicio tiempos tranquilos debajo de vuestra proteccion. Por Jesu-Christo Nuestro Señor, &c.



QUARTO DIA.

Preparacion. = A las puertas, &c.
como los demás dias.

Passo de la vida.

S*An Veremundo* siguiendo las maximas de el Evangelio , y las que prescribe la Regla de San Benito , ponia en practica los ejercicios de todas las virtudes , y haciendose cargo , que ellas son los preciosos vestidos de la alma, se procuraba vestir de una viva fee , de una firme esperanza , y de una ardiente caridad , y caminando afsi de virtud en virtud , consiguió la posesion de todas ellas.

Peticion.

O Glorioso *San Veremundo*, que teniendo à Christo por modelo , os esforzateis à retratar en vuestra alma todas las virtudes , alcanzadnos con vuestra poderosa intercession, que nosotros à tu egemplo aspiramos à cubrir nuestra desnudez con tan preciosos adornos ; de suerte , que la templanza sea nuestro lucimiento , la integridad nuestro adorno , la sabiduria , y la prudencia toda nuestra velleza : y que haciendonos cargo , que la perfeccion de el Christiano no tiene limite alguno , no nos contentemos con qualquiera perfeccion, fino que procuremos adelantarnos en ella cada dia mas , y mas , para que assi aparezcamos en el aca-

Greg. Nisen. super Pater, &c. & de perfect. Christ.

tamiento de Dios hijos perfectos à semejanza de nuestro Padre Celestial.

Breve meditacion : Pater noster , Ave Maria, &c.

Oracion.

Dios de las virtudes , de quien es todo lo que es optimo : dadnos por la intercesion de *San Veremundo* el aumento de la fee , esperanza , y caridad , y para que merezcamos conseguir lo que prometes , haz , que nosotros amemos lo que nos mandas. Por Jesu-Christo Nuestro Señor , que con el Padre , y el Espritu Santo , vive , y reyna Dios por los siglos de los siglos. Amen.

QUINTO DIA.

Preparacion. = A las puertas, &c.
como los demás dias.

Passo de la vida.

S*An Veremundo* juntaba à las demás veilas prendas, que adornaban su alma, una tierna, y fervorosa devocion à Maria Santissima. Derramaba su corazon delante de una Imagen suya, que desde el tiempo de los Godos se venera en el Monasterio de Hirache, y hacia sus delicias en presentarla sus peticiones. Allí passaba muchos ratos de oracion, siempre favorecido de la Madre de piedad, que dando oídos propicios à sus suplicas, le alcanzaba de su hijo el buen despacho de todas sus peticiones. *Pe-*

Peticion.

O Glorioso *San Veremundo*, que tuvisteis tan fervorosa devocion con Maria Santissima, Madre de Dios, y Señora nuestra; alcanzadnos con vuestra poderosa intercesion, que nosotros à tu egemplo, recurramos en todas nuestras necesidades à esta piadosa Madre, que es Refugio de pecadores, y Consuelo de afligidos: y que en todas las tempestades, que se levantan en el mar borrascoso de este mundo, miremos siempre à esta Estrella, llamemos siempre à Maria: sed nuestro intercessor, ò Veremundo, con esta Madre de el todo Poderoso, para que consigamos de su piedad, que revoşe àzia nosotros aquella gracia, que hallò delante de Dios

S. Bernar.
Homil. supra missus est.

Idem serm. 2. de Assumpt.

218 *Novena à S. Veremundo*

S. Auguf.
epif. 95. ad
Paulin.

Dios , y de que fe sobrellenò con la venida de el Espiritu Santo ; y que por fu mediacion logren el perdon los pecadores , medicina los enfermos , fortaleza los pusilanimos , confuelo los afligidos , y foforro todos los que fe hallan en peligro. Haced , que nosotros, conociendo nuestra miseria , nos humillemos à fus pies , llamemos à las puertas de fu misericordia, para confeguir la gracia de el Dador de todos los bienes. Empeñado nos ha fu palabra este Señor, de que ferèmos oídos , fi pedimos como es jufto. Porque el que poniendo por intercefora à la Madre de Dios pide afsi por Jefu-Chrifo , recibirà ; el que afsi busca , hallará ; y fe le abrirà la puerta à el que llamare de este modo.

Meditacion breve , &c. como los demas dias. *Ora-*

Oracion.

O Jesu-Christo Bien nuestro,
Dios misericordioso, Dios
clemente, que estais cerca
de los que tienen el corazon atri-
bulado, dadnos por la interces-
sion de *San Veremundo* vuestro
ausilio en todas nuestras tribula-
ciones, y concedednos, que à su
imitacion, entre las tempestades
procelosas de esta vida, miremos
à Maria vuestra Madre, para que
guiados de esta Estrella, alcance-
mos en esta vida la gracia, y
lleguemos con felicidad al puer-
to de la salud eterna. Por el mis-
mo Jesu-Christo Nuestro Señor,
que con el Padre, y el Es-
piritu Santo vive, y
reyna, &c.

SEXTO DIA.

Preparacion. = A las puertas, &c.
como los demás dias.

Passo de la vida.

S *An Veremundo* arrojaba los demonios de los cuerpos de los hombres en fuerza de la virtud, y poder, que havia depositado en el el todo poderoso; y por la gracia, de que Dios le havia dotado, sanaba toda fuerte de enfermedades.

Peticion.

O Glorioso *San Veremundo*, à quien hizo Dios participante de su Omnipotencia, para arrojar los demonios, y sanar

nar enfermedades ; humildemente os suplicamos , que nos alcanceis la salud de nuestras almas , que se hallan enflaquecidas con la perniciososa enfermedad de sus delitos , y abrasadas con la ardiente fiebre de sus apetitos criminales. Usando de el poder , que Dios ha depositado en Vos , detened al demonio , para que no domine en ellas por el pecado , ni las ponga en la dura , y miserable servidumbre à que se hallan reducidas , quando le cometen. Poderoso sois para con Dios , alcanzadnos por vuestra mediacion un arrepentimiento sincero , una perfecta contricion de los pecados passados , y una eficaz preservacion de los venideros , y que se infunda en nuestras almas la gracia santificante , que los borre , los aniquile , y los deshaga. Alcanzad-

S. Ambrosio. *lib.*
4. *in Luc.*
cap. 4.

Idem. *lib.*
2. *de Penitent.*

222 *Novena à S. Veremundo*

zadnos la gracia previniente , y adiuvante , que faque de nueſtros corazones verdaderas lagrimas , y de nueſtro eſpiritu frutos dignos de penitencia , que borren de el todo las cicatrices , que abrieron nueſtras culpas , y fane los habitos vicioſos , à egemplo de la Magdalena , que lavando con ſus lagrimas los pies de Jeſu-Chriſto , borrò la fealdad de ſus pecados en fuerza de el ardiente amor de Dios. Y alcanzadnos tambien , ſi nos conviene , la ſalud de el cuerpo , para que empleandole en el cumplimiento de nueſtra obligacion , y en los egercicios propios de nueſtro eſtado , ſirvamos à Dios con alegria.

Ahora ſe medita un poco ſobre eſto; luego ſe dice un Padre nueſtro, y Ave Maria con Gloria Patri , y deſpues la

Ora-

Oracion.

OMnipotente , y sempiterno Dios , salud eterna de los Creyentes , que manifestais especialmente vuestra Omnipotencia perdonando , y haciendo misericordia ; dadnos por la intercesion de *San Veremundo* la salud de el alma , y cuerpo , para que desatadas las ligaduras de el pecado , sean nuestras almas vuestra habitacion en esta vida , y os gozen para siempre en la eterna. Por Jesu-Christo Nuestro Señor , que vive , y reyna , &c.



SEPTIMO DIA.

Preparacion. = A las puertas, &c.
como los demàs dias.

Passo de la vida.

S*An Veremundo* era tan caritativo con los pobres, que no contento con expender en su socorro todo lo que permitia su posibilidad, y estado, hizo milagros patentes en su abono. Por ellos hizo el milagro de convertir en astillas los pedazos de pan, que llevaba para su sustento, y el estupendo prodigio de hacer bajar en fuerza de su oracion una paloma de el Cielo, que diò mantenimiento, y hartura à mas de tres mil personas, que enflaquecidas, y consumidas de hambre,

bre,

bre , se veían à los umbrales de la muerte. Verdaderamente Padre de pobres hizo por ellos el primero , y el ultimo de los milagros de su Vida , y ha dexado à sus hijos como por herencia en su Casa la compafsion con los mendigos. A su merito , è intercession atribuimos las obras de misericordia , que Dios excita , y promueve en nosotros por medio de su gracia ; y afsi à Dios , y à el han de dar las gracias los que se ven socorridos.

Peticion.

O Glorioso *San Veremundo*,
cuya caridad nunca se
acaba : Padre de pobres en
vida , Protector de todos los ne-
cesitados en muerte ; socorred à
todos vuestros devotos en todas
P sus

226 *Novena à S. Veremundo*

S. Greg.
Nazianze.
dijm. 16.

fus necesidades espirituales , y corporales , y alcanzadnos con vuestra poderosa intercesion , que nosotros à tu egemplo seamos compasivos con los pobres , que los miremos como à nuestros hermanos , los amemos como à nosotros mismos , y los reputemos como à miembros de un mismo cuerpo , de quien Jesu-Christo es la Cabeza. Este Señor ha padecido por ellos , como por nosotros : ellos son participantes de su sufrimiento , y lo seràn de su gloria : son imagenes de Dios , que con especialidad representan à Jesu-Christo: tienen la misma naturaleza , que nosotros , la misma ley , los mismos oraculos , los mismos testamentos ; y todos unidos participamos de los mismos mysterios , y tenemos parte en la gracia de Jesu-Christo. Haced , pues , glorio-

rioso Santo , que estas consideraciones exciten en nuestro corazon la misericordia , para que por este medio compadecidos de su miseria, y de nuestra propia indigencia , redimamos nuestros pecados con limosnas; y haciendo con una accion misma un bien comun à ellos , y à nosotros , demos à Jesu-Christo à logro en sus pobres los bienes temporales , para comprar los eternos. Alcanzadnos con vuestra intercession , que cada uno de nosotros se esfuerze à hacer limosna segun su posibilidad. Nada desecha el Señor por mas pequeños , que sean los dones , que se le ofrecen; y aquel , à quien fueron agradables los dos dineros de la Viuda, la compasion de el Samaritano , y que no deja sin recompensa un jarro de agua fria , que se dà en su nombre ; admitia gustoso nues-

228 *Novena à S. Veremundo*

tras dadas por mas pequeñas, que sean ; porque no mide los presentes , que se le ofrecen , por el precio de de las cosas , sino por el afecto ; y si este fuere recto , y fervoroso , no obstarà lo pequeño de la dativa à que logre gran galardón en la Gloria.

Breve meditacion, &c. como los demas dias.

Oracion.

Dios misericordioso , Dios clemente , que por una suma dignacion quisisteis reputar por beneficio vuestro el que se hace con uno de vuestros pequeños : concedednos por la intercesion de *San Veremundo*, Protector de pobres , que poseidas nuestras almas de la caridad , penetradas de la misericordia , nada ante-



antepongan à los egercicios misericordiosos , que nos mandais hacer con nuestros proximos ; para que purificados de nuestras manchas por medio de la limosna , aparezcamos limpios en vuestra presencia en el dia , en que nos haveis de hacer cargo de nuestras obras ; y merezcamos oir de vuestros labios, venid benditos de mi Padre à recibir el Reyno , que os està preparado. Con el qual , y el Espiritu Santo vivis , y reynais en los siglos de los siglos.

Amen.



OCTA-

OCTAVO DIA.

Preparacion. = A las puertas, &c.
como el dia primero.

Passo de la vida.

S*An Veremundo* es un refugio seguro contra las tempestades. Una serie continuada de sucesos de muchos años ha hecho ver su mano poderosa, para detener los estragos, con que nos amenazan. Los que se acogen à buscar su proteccion delante de sus Reliquias han visto muchas veces convertirse en agua la piedra; que havia empezado à caer, y desvanecerse sin causar daño las gruesas, y preñadas nubes, que por su aspecto amenazaban destrozos.

Peti-

Peticion.

O Glorioso *San Vcremundo*, que para los que os buscan por refugio en las tempestades sois el Iris , que las apacigua , y serena ; sed nuestro protector delante de Dios , para que las tempestades , que son una señal de su justa indignacion , y como preludio de las penas , que merecen nuestros pecados , no nos causen daño en lo temporal , y nos aprovechen en lo espiritual , haciendonos conocer nuestra miseria , y entrar en nuestro deber. Haced delante de Dios el oficio de Moyfes , y de Phinees. Calmad por vuestra intercesion su justa colera , y libradnos de los azotes , que nos amenazan. Dios se dejarà ablandar , y se moverà a

Greg. Nazianz. disc. 15. super Grand.

com-

232 *Novena à S. Veremundo*
compasion por las suplicas de un
Padre , que pide por sus hijos , de
un Protector , que intercede por
los que se acogen à su patrocinio:
pedidle misericordia para nuestros
pecados, y su gracia para que no los
bolvamos à cometer ; para que assi
las tempestades nos sirvan de pro-
vechoso aviso , y en medio de ellas
nos acojamos seguros debajo de su
misericordia.

Brebe meditacion , &c. como
los demas dias.

Oracion.

OMnipotente , y sempiterno
Dios , que hicisteis el Cie-
lo , y la tierra , el mar , y
todas las cosas , que ay en ellos,
mostrad propicios los oídos de
vuestra piedad à nuestras suplicas,

y

y concedednos por la intercesion de *San Veremundo*, que el granizo, y fuego de las nubes, que hacen vuestra voluntad, no nos causen daño en los bienes temporales, y hagan, que aprovechemos con espirituales incrementos; para que los que justamente somos afligidos por nuestros pecados, por la gloria de vuestro nombre, y por la intercesion de vuestro Santo, experimentemos los efectos de vuestra piedad, y misericordia. Por Jesu-Christo nuestro Señor, que con el Padre, y el Espiritu Santo, &c.



NOVENO DIA.

Preparacion. = A las puertas, &c.
como el dia primero.

Passo de la Historia.

S*An Veremundo* alcanza de Dios los buenos temporales en favor de los que le buscan, y dirigen por su mediacion à Dios sus rogativas. Quando la sequera esteriliza los campos, ruega como otro Elias, y el Cielo dà lluvia, y la tierra contribuye con sus frutos. Quando las demasiadas lluvias ahogan con su abundancia las cosechas, consigue la serenidad de el ayre, y buelve en tiempo apacible las borrascas para el alivio de los pobres Labradores, como han experimentado en esta tierra, los que han buscado su proteccion.

Peti-

Peticion.

O Glorioso *San Meremundo*, que poderoso delante de Dios nos alcanzais el socorro en todas las necesidades de esta vida ; acogednos debajo de vuestro amparo , y alcanzadnos los alimentos necesarios para poder subsistir. Si vos os encargais de esta comission , vos nos reconciliarèis con el Cielo , que nos comunicarà sus aguas por tarde , y mañana, ò se mostrarà sereno segun la necesidad. El Señor echarà su bendicion , y la tierra nos darà sus frutos , y nuestro pan cotidiano , para que haciendo nosotros buen uso de ellos, sirvamos à Dios con alegria, y hagamos frutos dignos de la eternidad.

*S. Greg.
Naz. disc.
15.*

Aquí

236 *Novena à S. Veremundo*

Aqui se meditarà un breve rato sobre la materia , luego se dice Padre nuestro , Ave Maria , Gloria Patri , &c. como los demás dias.

Oracion.

Dios, y Señor , que os hicisteis el refugio de los pobres, dandoles oportunamente vuestro auxilio en la tribulacion, infundid benignamente la gracia de vuestra bendicion sobre los pastos, en que manteneis las ovejas , que criasteis ; y concedednos por la intercesion de *San Veremundo* los frutos de la tierra , para que usando de ellos conforme à tu voluntad , y refiriendolos à su origen , de tal fuerte passemos por los bienes temporales , que no perdamos los eternos. Por Jesu-Christo nuestro
Se-

Señor , que con el Padre , y el Espíritu Santo vive , y reyna por los siglos de los siglos. Amen.

La conclusion , que se sigue se debe decir el ultimo dia de la Novena solamente.

Peticion.

O Glorioso *San Veremundo*, por cuya mediacion hemos dirigido à Dios nuestras peticiones en estos nueve dias, humildemente os suplicamos, que nos alcances de el Dador de todos los bienes aquel bien, de que tenemos mayor necesidad. Nosotros muchas veces no sabemos lo que pedimos ; pero manifiestas son todas las cosas à aquel Señor , con quien hablamos. Alcanzadnos pues el auxilio oportuno , para que ven-

Gerfen de
imit. Chris.
cap. 25. lib.
1.

za-

238 *Novena à S. Veremundo*

zamos en nosotros mismos aquella passion dominante, á que tenemos mas inclinacion, y la infusion de aquella virtud, de que mas necesitamos, para que afsi, purificado nuestro espiritu, y poseido de una viva fee, alcanzemos lo que pedimos en nombre de el Salvador.

Oracion.

Mostrad, Señor, propicios los oídos de vuestra misericordia á las peticiones de los que os suplican, y para que á los que piden concedais lo que descan, haced por la intercession de *San Veremundo*, que os pidan lo que os agrada. Dios, que por la abundancia de vuestra piedad excedéis los meritos, y deseos de los suplicantes, derramad sobre nosotros vuestra misericordia, para que

Hijo de Navarra. 239

que por la intercesion de *San Veremundo* perdoneis lo que se teme la conciencia , y añadais lo que no presume pedir nuestra Oracion. Por *Jesu-Christo* nuestro Señor , que con el Padre , y el *Espiritu Santo* vive , y reyna por los siglos de los siglos.

Amen.



GOZOS

A SAN VEREMUNDO.

Estrivillo.

*San Veremundo glorioso
de los pobres protector,
mostraos misericordioso,
y sed nuestro intercesor.*

Coplas.

SI Navarra ilustre cuna
llena de esperanza os diò,
Vos seguis otra fortuna,
à que el Cielo os destinò.

San Veremundo glorioso, &c.

Ves-

Vestido de la pureza
sois limpio en nombre, y accion
vuestro nombre es la limpieza,
de Angel vuestra operacion.

San Veremundo, &c.

Con despego generoso
despreciais al mundo en flor,
y aun niño sois valeroso
para seguir al Señor.

San Veremundo, &c.

La Cogulla de Benito
vestis, y con gran teson
seguis al Santo bendito,
y buscáis su perfeccion.

San Veremundo, &c.

La Cruz abrazáis con gusto
de la mortificacion,
y ni el dolor te dà susto,
ni tu cuerpo compafsion.

San Veremundo, &c.

Vais de virtud en virtud
à ver a Dios en Sion,
buscáis con sollicitud

242 *Gozos à S. Veremundo*
de todas la perfeccion.

San Veremundo, &c.

Con la Madre de piedad
tuvisteis gran devocion,
por esso su Magestad
siempre oyò tu peticion.

San Veremundo, &c.

Milagros haceis à pares
si lo pide la ocasion,
y hariais á centenares
en fuerza de tu oracion.

San Veremundo, &c.

Los Demonios huyen luego
oprimidos de el terror,
y mas quieren ir al fuego,
que sufrir vuestro fervor.

San Veremundo, &c.

Sana enfermos tu virtud,
y aunque los curabais Vos,
dando al enfermo salud
le dabais la gloria à Dios.

San Veremundo, &c.

Para los pobres mendigos

fojs

fois un grande bienhechor,
los milagros son testigos
de que fois su protector.

San Veremundo , &c.

Una paloma , que el Cielo
por tus suplicas embiò,
à tres mil pobres consuelo,
fuerzas , y alimentos diò.

San Veremundo , &c.

En tus Reliquias sagradas
siempre hallamos el favor;
suplicas bien despachadas,
si son hechas con fervor.

San Veremundo , &c.

La tempestad mas horrenda
en tu presencia amainò,
y la piedra mas tremenda
en agua se convirtiò.

San Veremundo , &c.

Estragos otros parages
sienten , y en tu proteccion
gozamos nosotros agges
de libertad , y exempcion.

S. Verem. &c.

Q 2

Si

244 *Gozos de S. Veremundo*

Si el agua , ò serenidad
pide el pobre Labrador,
halla la fertilidad,
y el fruto de su sudor.

S. Veremundo , &c.

Por fin de nuestra Novena
haced , que nuestra oracion
sea ardiente , sea buena,
y alcance su peticion.

San Veremundo , &c.

Para esto , Glorioso Santo,
buscamos tu proteccion,
y esperamos lograr quanto
puede vuestra intercession.

San Veremundo , &c.

Omnia sub correctione S. R. E.
cui humiliter , & ex animo correc-
tioni preparato subiicit quæcun-
que dixit , paratus etiam , si opus
sit , omnia delere.

*Mag. Fr. Michael de Soto
Sandoval, Abbas, Rector, &
Cancellarius Hirachensis.*

INDI-

INDICE DE LO CONTE-
nido en este Libro.

CAP. I. Brebe noticia del
Monasterio de Santa Ma-
ria la Real de Hirache. 29.
Descripcion del Monasterio. . . . 30.
Fundacion, y antigüedad del Mo-
nasterio. 34.
Averiguase el año de la Conquista
de Monjardin. 45.
Escritura del Rey Don Sancho el
Mayor en la que se confirma à
Hirache la donacion del Castillo
de Monjardin. 74.
Otra del Rey **D.** Garcia de Nage-
ra, en que dà à Hirache cierta
hacienda en trueque del Castillo
de San Estevan. 78.
CAP II. Vida, y virtudes de San
Veremundo. 84.

<i>Nobleza de sus Padres.</i>	85.
<i>Lugar de su Nacimiento.</i>	86.
<i>Renuncia del Mundo, y se hace</i> <i>Monge.</i>	87.
<i>Munio le viste el habito.</i>	88.
<i>Virtudes de S. Veremundo.</i>	91.
<i>Empieza à florecer con Mila-</i> <i>gros.</i>	94.
<i>Egercicios del Santo Abad.</i>	102.
<i>Observancia de sus Monges.</i>	104.
<i>Los Reyes conceden especiales pri-</i> <i>vilegios.</i>	105.
<i>Esmerase en el culto de Dios.</i>	107.
<i>Es alabado, y confirmado en Roma</i> <i>el oficio de la Iglesia de España.</i>	109.
<i>Entra en Hirache la Observancia</i> <i>de Cluni.</i>	115.
<i>Devocion del Santo con Maria</i> <i>Santissima.</i>	116.
<i>Aparicion de N. Sra. del PUÏY.</i>	118.
<i>Hace el Sto. varios Milagros.</i>	120.
<i>Milagro celebre de S. Verem.</i>	123.
<i>Donaciones de los Reyes, y otras per-</i> <i>so-</i>	

sonas por respeto al Santo. . . 128.
 Muerte de San Veremundo. . . 132.
 CAP. III. De la veneracion que siempre se diò à S. Veremundo: Milagros, y prodigios, que obrò despues de su muerte, 136.
 Dasele culto luego despues de su muerte. 137.
 Canonizacion de los primeros siglos. 139.
 Uso de los Kalendarios. 143.
 Elevacion de los Santos. 146.
 Metodo, que observaban los Obispos en la Canonizacion de los Santos. 149.
 Empieza à intervenir en la Canonizacion la Silla Apostolica. 153.
 Profiguen los Obispos en la costumbre, y autoridad de canoniz. 155.
 Reservase à la Silla Apostolica esta materia. 157.
 Canonizacion de S. Veremund. 159.
 Traslacion año 1583. 163.

<i>Inform. Juridica año 1614.</i>	166.
<i>Antigüedad del Rezo, y Míssa de San Veremundo.</i>	167.
<i>Exalan un olor suavissimo sus Reliquias.</i>	169.
<i>Decreto del Ilustrissimo Señor Don Fr. Prudencio Sandoval, Obispo de Pamplona.</i>	172.
<i>..... de Nro. Illmo. Señor Don Gaspar de Miranda, y Argaiç Obispo actual en la Dedicatoria, plana 5.</i>	
<i>..... Su concesion de indulgencias, en la plana 10. del principio Breves de Indulgencia plen.</i>	177.
<i>Especial proteccion de San Veremundo con el Reyno de Navarra.</i>	179.
<i>Traslacion segunda año 1657.</i>	185.
<i>Providencia especial de S. Veremundo con este Monasterio.</i>	186.
<i>Caso prodigioso reciente.</i>	193.
<i>Novena del Santo.</i>	201.

LAUS DEO.





